

ACTA Nº 02/12

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 8 DE FEBRERO DE 2012.

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).
Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Álvaro García, David (PP).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Ballesteros Rodríguez, Miguel (IU).
Beltrán García, Alejandro (PSOE).
Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD).
Díaz López, Sara (PP).
García del Río González, Ana (PP).
Gil Matesanz, Natividad (PP).
Gómez Hernández, Manuel (PP).
Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).
Martínez Truchaud, Miguel (PP).
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).
Ortega Barbero, Ángel (IU).
Pérez Villadóniga, Ángela (PP).
Sánchez-Camacho Jiménez, David Javier (IU).
Tamboleo García, Rubén (PP).
Turiel Acebes, Javier (PSOE).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).
Vindel Lacalle, Francisco (PP).

Secretaria del Distrito.

Vera García, Carmen.

Gerente del Distrito.

Bennaceur Vindel, Catalina.

No asistieron:

González Oscoz, Carlos (PP).
Núñez Guijarro, José Enrique.
Vicepresidente.
Pumariega Cortina, Jorge (PP).
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las trece horas del día 8 de febrero de 2012**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sra. Concejala Presidenta.

Buenos días. Vamos a comenzar el Pleno previsto para hoy, correspondiente a este mes de febrero de 2012 con el primer punto del Orden del Día, Sra. Secretaria.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESUPUESTOS, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2011.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto primero del Orden del Día. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria de Presupuestos, celebrada el día 1 de diciembre de 2011.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna intervención o sentido de voto?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor por parte de UPyD.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Por parte de Izquierda Unida a favor.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista a favor.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, punto dos otro acta.

*Se adoptó por **unanimidad** de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2012”.*

SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2012.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 11 de enero de 2012.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien ¿por parte de UPyD?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor por parte de UPyD.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor Izquierda Unida.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor Grupo Socialista.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor también Grupo Popular.

Queda igualmente aprobada por unanimidad.

Iniciaríamos la Parte Resolutiva. Propositiones. Punto número tres.

*Se adoptó por **unanimidad** de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2012”.*

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

TERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/110204, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN LOS ALCORQUES DE LA CALLE PALENCIA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE FEBRERO DE 2012, RELATIVA A LA PLANTACION DE ARBOLES EN LOS ALCORQUES DE LA CALLE PALENCIA .

Recientemente se ha rehabilitado la C/ Palencia, así como los servicios que por ella transcurren, pero nos encontramos con la particularidad de que el proyecto inicial de obra no ha sido ejecutado en su totalidad.

Nos estamos refiriendo a los árboles que debían ocupar el espacio del alcorque construido a tal fin, y que no han llegado a plantarse.

Los veintidós alcorques sin árboles, están situados entre la Plaza Aragón y la C/ Dulcinea. Solamente y a la altura de los Nº 14, 20 y 37, existe plantación.

Observamos que los alcorques tienen instalado el anillo correspondiente de riego por aspersión, pero la mayoría de ellos están rotos y llenos de agua, lo que nos indica que la atención y conservación de la instalación deja mucho que desear.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente.

PROPOSICION

1.- Solicitamos a quién corresponda que exija la terminación del proyecto, es decir, a la empresa que lo realizó ó en su caso que el área del Ayuntamiento correspondiente, proceda a dar la orden a la empresa de conservación de la zona, para la plantación de los árboles que faltan.

2.- Seguidamente se procederá a sancionar a la empresa que ejecutó el proyecto, por no llevar a cabo la finalización del mismo.

Madrid, 26 de Enero de 2012.



Fdo. Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz del Grupo Socialista
JMD de Tetuán

Fdo: M^a Teresa Aguilar
Vocal Vecino>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero siendo las trece horas y ocho minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número tres. Proposición nº 2012/110204, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la plantación de árboles en los alcorques de la calle Palencia.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Teresa adelante.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Buenos días a todos y gracias Sra. Presidenta.

Recientemente se ha rehabilitado la calle Palencia, así como los servicios que por ella transcurren, pero nos encontramos con la particularidad de que el proyecto inicial de obra no ha sido ejecutado en su totalidad.

Nos estamos refiriendo a los árboles que debían ocupar el espacio del alcorque construido a tal fin, y que no han llegado a plantarse.

Los veintidós alcorques sin árboles, están situados entre la Plaza Aragón y la calle Dulcinea. Solamente y a la altura de los números 14, 20 y 37, existe plantación.

Observamos que los alcorques tienen instalado el anillo correspondiente de riego por goteo, pero la mayoría de ellos están rotos y llenos de agua, lo que nos indica que la atención y conservación de la instalación deja mucho que desear. Aportamos fotos.

Es por lo que Proponemos:

1.- Solicitamos a quién corresponda que exija la terminación del proyecto, es decir, a la empresa que lo realizó o en su caso que el área del Ayuntamiento correspondiente, proceda a dar la orden a la empresa de conservación de la zona, para la plantación de los árboles que faltan.

2.- Seguidamente se procederá a sancionar a la empresa que ejecutó el proyecto, por no llevar a cabo la finalización del mismo. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Teresa.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala.

Para contestar a la Proposición del Partido Socialista la posición de nuestro Grupo es a favor del contenido de la misma, si bien indicarle que efectivamente se han observado, se plantaron 20 árboles en los alcorques vacíos que usted señalaba en el tramo de esa calle, efectivamente tuvieron problemas en su desarrollo y se ha instado a la empresa para que lo reponga cuando estime que el tiempo es propicio para esta determinada especie arbórea. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. UPyD tiene una intervención.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Por parte de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

¿D^a. Teresa quiere hacer uso del segundo turno?

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Sí. Agradecemos que haya tenido en cuenta la Proposición que planteamos hoy.

Es verdad que la plantación de estos árboles nos choca porque no entendemos que aleatoriamente hayan sido tres, y que está instalado el anillo de goteo, el alcorque y lógicamente faltan los árboles. Es muy deficitario que la empresa no haya cumplido en el plazo de ejecución, entonces nos gustaría saber, que por supuesto que los van a plantar, pero también saber si la empresa va a tener alguna sanción al respecto por no hacerlo en el tiempo convenido.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

La empresa sí los plantó en el tiempo convenido en el pliego de contratación con independencia de que se malograron absolutamente todos, incluso algunos llegaron a brotar. En cualquier caso todos sabemos que en aras al Derecho Administrativo Sancionador pues si la empresa no cumple el día de mañana, pues se regirá por las normas vigentes y evidentemente lo único que esperamos es que se replanten y que esa zona que ha quedado perfectamente remodelada pues que cuente con esos 20 alcorques con árboles. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Quedaría aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales esta Proposición número 3 del Orden del Día. Pasaríamos al punto número 4.

CUARTO- PROPOSICIÓN Nº 2012/110209, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS CALLES DE LA ORDEN, DULCINEA Y HERNÁN DEL DISTRITO DE TETUÁN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE FEBRERO DE 2012, RELATIVA A LAS CALLES DE LA ORDEN , DULCINEA Y HERNANI DEL DISTRITO DE TETUAN.

No hace mucho tiempo se arreglaron las calles de Dulcinea y De la Orden en el tramo desde la C/Artistas a la C/Hernani, quedando bastante bien, con adoquinado nuevo en aceras y calzadas y árboles. Los vecinos de estas calles no entienden porque no se ha ejecutado el tramo que va desde la C/Hernani a la C/Palencia cuando al mismo tiempo se arreglo la C/Palencia íntegramente. La diferencia es brutal entre los tramos, ya que, el no ejecutado tiene las aceras y calzadas antiguas y en mal estado y no hay ni árboles ni bolardos, etc.

En cuanto a la calle Hernani, concretamente nos vamos a referir al tramo desde las calles de Istúriz y Bravo Murillo. En la acera de los pares los vehículos se suben a la acera a diario, impidiendo el tránsito correcto a los peatones que tienen que bajarse a la calzada para sortear los vehículos que indebidamente estacionan en la acera, poniendo en riesgo su propia seguridad. Algunos locales les llaman la atención y la solución es estacionar delante de los portales de las viviendas, impidiendo la correcta salida y entrada de sus viviendas a los vecinos de la zona. Es necesario tomar medidas ante esta situación y

además de vigilar más que no se produzcan estos hechos, es necesario poner bolardos en el tramo que indicamos para resolver estas molestias que sufren los ciudadanos en esta zona.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente


PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible la reforma pendiente del tramo de las calles Dulcinea y De la Orden que va desde las calles Hernani a Palencia, para completar el arreglo de todas estas calles que se ha realizado últimamente en esta zona del Distrito.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que a la mayor brevedad posible se instalen bolardos en la acera de los pares de la C/Hernani en el tramo entre las calles de Istúriz y Bravo Murillo, que eviten el aparcamiento indebido de vehículos en la acera y las molestias y riesgos que sufren los ciudadanos. Asimismo que se refuerce la vigilancia de esta zona para evitar dichas prácticas.

Madrid, 27 de enero de 2012

Fdo Rafael Álvarez Castillo
Portavoz Adjunto


Fdo.: Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz GMS
JMD de Tetuán >>

(Durante del debate de esta Proposición se incorpora al Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero siendo las trece horas y catorce minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número cuatro. Proposición número 2012/110209 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las calles De la Orden, Dulcinea y Hernani del Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias.

Últimamente se ha hecho en el anterior mandato la reforma de la zona de las calles que va de Artistas a Palencia, pero ha quedado en concreto en las calles Dulcinea y De la Orden, se han hecho tramos que va de Artistas a Hernani, pero no se ha efectuado el tramo que hay de Hernani a Palencia. Entonces los vecinos están bastante descontentos porque no entienden por qué en la misma calle, en un tramo porque son calles digamos tramos cortos, por qué una tiene árboles, tiene adoquinado nuevo, tiene aceras nuevas, en fin está en condiciones y por qué el otro tramo, en concreto el de Hernani a Palencia, pues no lo tiene. Serían los únicos dos tramos que habría en toda esa zona que están pendiente de reforma.

Ante el disgusto que tienen los vecinos de la zona pues hemos querido traerlo a este Pleno para que nos digan por qué no se han efectuado esos tramos y pedirles que lo hagan.

En cuanto a la calle Hernani, que también la contemplamos en esta Proposición, pues hay un tramo que es el que va concretamente de Isturiz a Bravo Murillo, en concreto en la acera de los pares, que a pesar de que la de los impares es más ancha, pues en la de los pares la queja vecinal, y además lo he comprobado personalmente, pues aparcan coches en determinadas horas, a veces es por la tarde, sábado por la mañana, se suben a la acera, entonces impiden el correcto tránsito de los peatones, muchos locales que hay en esa zona, salen cuando ven este tipo de comportamiento y ellos lo que hacen es mover el coche y se ponen además delante de los portales, con lo cual los vecinos no pueden ni entrar ni salir a su portal.

En fin, hay un paso de cebra ahí al lado que sí que tiene tres bolardos, yo les he traído pues unas fotos con respecto a este tema, en concreto son tres bolardos que hay en ese paso de cebra y sin embargo el resto no lo tiene. Voy a proceder a entregarles las fotografías. Entonces lo que sería conveniente es que se pusieran ahí en ese tramo de la calle, de esa acera par de Hernani, pues bolardos para impedir que se produzcan estos comportamientos incívicos.

Nosotros traemos la Proposición que paso a leerles y es la siguiente:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible la reforma pendiente del tramo de las calles Dulcinea y De la Orden que va desde las calles Hernani a Palencia, para completar el arreglo de todas estas calles que se ha realizado últimamente en esta zona del Distrito.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que a la mayor brevedad posible se instalen bolardos en la acera de los pares de la calle Hernani en el tramo entre las calles de Isturiz y Bravo Murillo, que eviten el aparcamiento indebido de vehículos en la acera y las molestias y riesgos que sufren los ciudadanos. Asimismo que se refuerce la vigilancia de esta zona para evitar dichas prácticas.

Además les paso una foto que en el momento que estaba yo por allí pues curiosamente un camión, que ahí lo tienen, pues ha aparcado directamente en la calle Hernani, ya sin subirse a la acera con las puertas abiertas y descargando, formando una cola tremenda. Pero que es una cosa que no es puntual, que se produce bastante a menudo según me comentan los vecinos. Además les voy a

entregar unas fotos que también les traía de las diferencias que hay de esos tramos de la calle Orden y Dulcinea. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Se nos ha dado traslado de diferentes informes en relación a los ítems de la Proposición que usted nos hace.

Voy a contestarle de forma individual, en relación a la colocación de bolardos, se informa por el Área de Seguridad y Movilidad que la colocación de bolardos en todo el tramo citado reduciría aún más el ancho útil de la acera creando problemas de accesibilidad a usuarios en silla de ruedas o personas con carros infantiles.

En relación a la conservación del tramo al que usted aludía, pues como todos sabemos vivimos a expensas de unos presupuestos absolutamente restrictivos, por lo tanto lo único que queda es a expensas de ese presupuesto tan restringido pues actuaciones puntuales de mera conservación.

Y en relación al refuerzo de la vigilancia, al estacionamiento indebido, del Área de Movilidad la Policía transmite que evidentemente es una arteria principal la calle Hernani que va desde Orense a Bravo Murillo, hay una gran evacuación de coches y el ancho de la calzada pues está muy restringido, convergen multitud de empresas, establecimientos comerciales, circunstancia esta que a determinadas horas del día, sobretodo en horario de actividad comercial, afecta negativamente a la movilidad urbana. Sin embargo las últimas obras de remodelación viaria que se han ejecutado en la calle han redundado en beneficios para el peatón al disponer de un mayor espacio en detrimento del vehículo.

Como saben desde el pasado mandato y parte del anterior, objetivo prioritario del Ayuntamiento de Madrid y su Equipo de Gobierno es fomentar la peatonalización de las vías y favorecer la deambulación especialmente de personas con algún déficit físico que puedan transitar por las aceras. Se ha conseguido ensanchar aceras, se elevan los bordillos para evitar estacionamientos indebidos y se plantan árboles instalando bolardos a lo largo de la calle para impedir estacionamientos sobre la acera. Además de la vigilancia de la Policía Municipal del Distrito que ejerce en esa zona conectora de problemas. Esta labor de control sobre estacionamientos indebidos significó la imposición en 2011 de 113 denuncias por estacionar sobre la acera de la calle Hernani. También se nos dice que desde la Jefatura de la Policía Municipal se han dado ya instrucciones para que las Unidades competentes refuercen vigilancia del tráfico y evalúen mediante un análisis de diseño vial la necesidad de instalar más bolardos a los existentes, en este sentido reitero el informe que le he dicho al principio, que no es posible y no considera el Área de Movilidad puesto que el riesgo para el tránsito de personas en silla de ruedas, carritos de la compra

o carritos de menores pues dificultaría más aún el tránsito de estas personas con las que estamos completamente comprometidos.

En este sentido nuestro Grupo va a votar en contra de su Proposición.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

UPyD D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Proposición. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Partido de Izquierda Unida?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Buenos días, gracias, con la venia.

A parte de votar a favor de esta Proposición, yo creo que impide más el paso un camión mal aparcado, un coche mal aparcado, una moto mal aparcada que un bolardo que ocupa muchísimo menos centímetros, pero si los Servicios Técnicos creen que un bolardo que puede suponer el mismo ancho que estas botellas que nos prestan para que no nos ahogemos cuando hablamos mucho. Si piensan los Servicios Técnicos que esto puede estorbar más a una silla de ruedas, a un carrito de bebé o a un carro de la compra que un camión mal estacionado pues la verdad es que poco han pasado por ahí o pocas veces, afortunadamente para ellos, los Servicios Técnicos tienen que desplazarse por esa calle o por otras del Distrito que están en las mismas o en peores condiciones.

Simplemente apuntar esto desde nuestro Grupo y por supuesto que apoyamos esta iniciativa del Grupo Socialista. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. David.

D. Rafael tiene usted un segundo turno.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí vamos por partes.

En cuanto al tema de la calle Dulcinea y De la Orden, pues lógicamente son dos tramos pequeños que quedan que en concreto es como les citaba antes desde Hernani hasta Palencia y bueno la sensación de los vecinos y la nuestra propia es que se olvidaron porque está hecha toda la zona. Entonces ahora hay dificultades presupuestarias, pues las hay, pero lo que no es normal es que sólo queden esos dos espacios, esos dos tramos sin hacer en toda esa zona y la gente dice, bueno y por qué yo tengo que estar pisando una acera que está machada, sin árboles, o sea por qué nos ocurre esto a nosotros y el resto de la zona está perfecta. Es una cosa que deben ustedes de contemplar, porque yo no sé si fue un olvido de esos tramos o qué es lo que pasó realmente, porque está hecha toda la zona menos esos dos tramos.

En cuanto a lo que me dice de la calle Hernani, pues ya lo ve usted por sus propios informes, en unos dice que es conveniente poner bolardos, en otro dice el Área que no se puede, bueno ahí están las fotos que les he entregado, esos tres que hay por ejemplo en el paso de cebrá, es verdad que la acera de los impares es superancha, ahí es donde están los alcorques, están los árboles, básicamente y ahí desde luego caben muchísimas personas, es verdad que ha mejorado muchísimo la zona, y en la de los pares es verdad, es más estrecha, pero es estrecha, no tiene nada que ver con la zona por ejemplo del otro lado de Bravo Murillo, para nada. Es una calle que no se parece ni si quiera a Dulcinea, a la Orden, por eso porque es Hernani, porque es grande y las aceras son bastantes anchas, entonces a pesar del bolardo, yo me atrevería a decir que cabe hasta una silla de ruedas para allá y otra para acá, o sea no es que quepa una, es que cabe una en un sentido y otra, o sea si se cruzasen, por eso aparcan ahí los coches si lo que han dejado de calzada es poco, cabe un camión como mucho, es que no cabe más, precisamente las aceras se ensancharon y le digo en la de los pares caben.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que Policía Municipal y alguno otro informe de los que usted me ha leído dice que es conveniente instalar bolardos, ¿por qué?, por eso, porque tienen doscientas y pico denuncias, porque tienen no sé qué, y yo le digo además que tengo aquí en referencias vecinales, de peticiones que se han hecho durante mucho tiempo pues para la colocación de bolardos, porque la gente no puede cuando le aparcan el coche delante de su portal, porque el del local ya sale vete de aquí, se van a los portales, entonces la gente quiere entrar o salir de su portal y no puede. Es una cosa a la que hay que dar solución y la más sencilla era colocar bolardos como efectivamente algún informe se lo pide. Quizás se debería instar otra vez al Área que mida bien esa acera, porque ya le digo, me atrevería a decir que caben una silla de ruedas en un sentido y otra en otro. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel tiene un segundo turno.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Para complementar la primera intervención, en el informe que le he leído de Policía Municipal no dice que se instalen más bolardos, sino dice de forma textual que se evalúe mediante un análisis de

diseño vial la necesidad o no de instalar más bolardos a los existentes. Por eso le decía que encontrábamos respuesta en el Área de Movilidad encargada de este tipo de mediciones diciendo que debido a la escasa anchura de dicha acera no es posible la colocación de bolardos. La comparación que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida no es una comparación válida porque instalar un bolardo es algo absolutamente permanente que impide el paso de forma permanente, mientras que evidentemente pues admitimos y prueba de ello son las 113 denuncias, sí puede haber ciertas disfunciones, coches mal aparcados, pero son en cualquier caso de forma puntual que los encargados del Servicio de Estacionamiento Regulado y la Policía Municipal pues está dando buena cuenta de ello.

En relación al estado del pavimento al que usted aludía, en mi primera intervención no le he mencionado, pero se gira una visita por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad y lo que dicen es que el estado del pavimento en dichas calles es aceptable, con lo cual, evidentemente si es un pavimento antiguo, cualquier comparación con la actual remodelación que fue prácticamente de anteaer pues parece viejo, pero evidentemente nos tenemos que regir por criterios técnicos y nos dicen que el estado de conservación es bueno, y evidentemente tenemos que estar a expensas como todos sabemos de un presupuesto y de unas dotaciones ciertamente restrictivas. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

No tiene más turno.

Ya se ha procedido a la votación, quedaría rechazada la Proposición con los votos en contra del Grupo Popular, y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasamos por tanto al siguiente punto del Orden del Día, al punto número 5.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 4 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de febrero de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírveda, **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/110213 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE FEBRERO DE 2012, RELATIVA A LA MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DEL DISTRITO

Como es bien conocido, determinadas calles de nuestro Distrito tienen un trazado antiguo caracterizado por una limitada o pequeña anchura vial que determina que sus aceras sean excesivamente estrechas para el tránsito normal de los peatones. Si a este condicionante físico añadimos la escasa iluminación que tienen algunas de nuestras calles, el tránsito para los peatones por determinadas zonas del distrito se hace harto dificultoso e inseguro.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de la Junta Municipal del distrito de Tetuán, la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente, a que elabore un proyecto integral de mejora, eficiencia y ahorro energético sobre la iluminación pública del distrito de Tetuán.

Madrid, 31 de enero de 2012



Fdo. Alejandro Beltrán
Vocal Vecino

Fdo, Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz GMS
JMD de Tetuán >>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número cinco. Proposición nº 2012/110213, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora de la iluminación del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Nosotros queremos traer hasta este Pleno hoy una denuncia vecinal que nos ha llegado hasta nuestro Grupo que es acerca de la iluminación de determinados puntos del Distrito.

Ustedes saben que por el estado de las calles, la composición de alguna de las aceras y la propia composición de las calles del Distrito hay en algunos puntos o que provoca algunos puntos en los que el mal estado de las aceras junto a la escasa iluminación puede llegar a provocar situaciones, bueno dificultan el tránsito y que en algunos casos puede generar una situación de inseguridad a estos vecinos.

Entendemos que el trazado de las calles es complicado, es el que es y por lo tanto entendemos que los huecos que se forman en algunos de estos trazados es complicado solucionarlos, pero sí estamos a que por lo menos esta Junta estudie la posibilidad que en esos huecos, que en esas zonas donde se producen mayores puntos de falta de iluminación se pueda mejorar.

Por lo tanto traemos a este Pleno de hoy que ante las quejas de algunos vecinos solicitamos a esta Junta Municipal que inste al Órgano competente a elaborar un Proyecto Integral de Mejora, Eficiencia y Ahorro Energético sobre la iluminación pública de este Distrito, que esté acorde lógicamente con los criterios de sostenibilidad y permita la reducción de consumo energético y contaminación lumínica. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alejandro.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar en contra, toda vez que se nos informa que primero el Departamento al que usted aludía de Alumbrado Público no tiene constancia de calles con iluminación deficiente, tampoco constan denuncias particulares, tampoco lo ha hecho usted en su intervención de puntos en concreto. Si usted delimitara algo más, pues evidentemente se podría dar traslado al Departamento correspondiente para que lo valorara.

En cualquier caso se nos dice que dada la extensión del Distrito se considera que la iluminación está por encima de los parámetros medios exigidos por la normativa, por lo tanto sin perjuicio de que haya, en un Distrito tan grande como el Distrito de Tetuán, puntos de luz que por rotura o por que ha fallado pues puntualmente, en general la iluminación del Distrito es más que aceptable. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel.

D. Gonzalo, UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Nuestro es voto es a favor.

Añadir que a nosotros también nos han llegado algunos comentarios sobre la poca iluminación en determinadas partes de determinadas calles que además son poco transitadas y pongo por ejemplo, nos comentaron la calle Berruguete cerca de Lope de Haro, que estaba escasamente iluminada. Entonces lo que comenta el Vocal Vecino del Partido Socialista de que se hace inseguro pues lo compartimos.

Nuestro voto en este caso es a favor. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias.

Aparte de estar de acuerdo con la explicación que ha dado el compañero del PSOE en relación a su Proposición, queríamos decir que no podemos hacerles el trabajo, o sea , no podemos venir aquí diciendo una, dos, tres, cinco, veinticinco calles cuando esto tienen ustedes que actuar de oficio. Venimos aquí con las quejas vecinales porque los vecinos se acercan a nuestros despachos o a donde nos ven y nos lo comentan pero no podemos hacer su trabajo, su labor de gobierno es actuar de oficio y si el Distrito está hecho una piltrafa, pues ustedes lo tienen que arreglar, venga o no venga en su programa, esté o no esté en los Presupuestos. Si se ve mal en determinadas partes del Distrito porque hay escasa iluminación o nefasta pues hay que arreglar la farola, bombilla o incluso la acera en ese momento si existe un bache, no es solo ya sensación de inseguridad es también sensación de seguridad física que me puedo caer porque no veo que hay en el suelo un agujero. Si ustedes dicen que según los informes que les han facilitado está bastante bien, no quiero decir muy bien sino bastante bien, bueno pues está bastante bien Bravo Murillo cuando ponen las luces navideñas, eso sí que se ve estupendamente o se puede ver ahí en Lopez de Haro la luz de la estación de servicio, ahí al lado justo se ve estupendamente o en Cuatro Caminos que se juntan dos Distritos, pero en determinadas calles del Distrito que dan a Bravo Murillo o a la Ventilla o a Almenara la verdad es que se ve muy mal.

No venimos aquí de manera gratuita a criticar su trabajo venimos con denuncias vecinales que se producen realmente, yo creo que ustedes ante una Proposición generalista como dicen que esta y que no se concreta, deberían actuar de oficio, es decir hacerlo de oficio y nos daremos una vuelta. Eso es bajo mi punto de vista, ustedes luego hagan lo que quieran, pero si son denuncias vecinales tenemos que venir con un listado entero del trabajo que supuestamente ustedes tenían que hacer. Ustedes mismos.

Nuestro apoyo a la Proposición. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

D. Alejandro adelante.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

La verdad es que siento que no me aprueben esta Proposición porque creo que además era algo sencillo y que no iba a suponer un coste excesivo al erario público que efectivamente se constatará o que estos Técnicos que no pongo en duda su trabajo o su labor, pero desde luego yo me fío más de lo que dicen los vecinos y por lo que desde luego se han acercado hasta nosotros a denunciar. Los vecinos pueden elegir acudir a la Junta Municipal a denunciar esto o acudir a los Grupos Políticos para que tramiten esta denuncia y es lo que hacemos aquí.

Ustedes dicen, pónganme ejemplos, pues yo le puedo poner ejemplos, antes le decían el caso de Valdeacederas, el caso de la Ventilla, yo si quiere le puedo poner más ejemplos concretos, yo incluso sí me he molestado, he dado vueltas, no sé si usted se puede pasear por la noche por el Distrito, pero yo me he dado una vuelta y traigo alguna foto, mire esta es una foto del estado, ¿conoce la calle Veza?, está aquí muy cerca, esto es la calle Veza nocturno. Además la calle Veza es una calle por la que baja el autobús, su propia normativa municipal exige que con determinado grado de circulación de vehículos la calle tiene que estar más iluminada que otra calle que no tiene ese índice de circulación. ¿Usted le puede asegurar a los vecinos que salen de su casa, usted se atrevería a cruzar por esta calle dando una vuelta por la tarde en esta situación?. Usted explíquesele a los vecinos, dígales a los vecinos que salgan de su casa y que paseen por el Distrito con esta situación, y sobretodo explíqueseles que puede ser muy bonito como el Palacio de Cibeles está perfectamente iluminado todas las noches y todos los días y que ellos tengan que salir de sus casas con esta luz.

Insisto siento que no me hayan aprobado esta Propuesta, cuando vengan los vecinos a quejarse, seguiremos trayendo esta queja o les diremos que salgan con linternas de sus casas. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a ver, varias cuestiones.

La primera, lo único que acredita esa foto que he podido ver de lejos es que se ha hecho de noche, lógicamente por eso está oscura. Entonces más allá de lo que refleja usted en la foto, pues.

Vamos a ver, las mediciones son con carácter general, evidentemente un punto por donde alguien pasa pues seguramente está más oscuro que cincuenta metros más allá, pero es que eso es lógico, es que por eso no hay día y por eso hay noche, porque la noche desde luego conlleva oscuridad.

Lo que sí nos dicen los Servicios Técnicos es que en el Distrito de Tetuán el margen medio establecido para la Ciudad de Madrid se cumple con creces y que por lo tanto la situación lumínica de nuestro Distrito es correcta, y no sólo es correcta, sino que estamos por encima de esos parámetros mínimos establecidos.

Hombre me pone usted ejemplos concretos y le pido ejemplos concretos, pues mire yo creo que la actuación suya como Vocal no es sólo venir a hablar aquí de generalidades sino decirle al vecino, vaya a ver a la Junta de Distrito a los Servicios Técnicos a través de registro o a través de la Concejala Presidente para que tomen nota de en qué punto en concreto de tal calle existe esta poca iluminación. Decirme que existe poca iluminación en Valdeacederas o en la Ventilla no es decir nada, porque son evidentemente barrios del Distrito y evidentemente hay calles que están más iluminadas que otras, pero es que lo que se trata y los Servicios Técnicos, y esto no es una cuestión de erario, porque no se ha reducido, sino simplemente que la iluminación en el Distrito de Tetuán cumple de sobra con los parámetros exigidos. Nosotros tampoco queremos añadir nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo negar la mayor lo que han dicho los Grupos de la oposición, la iluminación es buena, como nos han dicho Servicios Técnicos, y nos ha dicho el Portavoz del Partido Popular, en todo el Distrito, que hay algún caso puntual porque después de este debate lo único que he sacado es la calle Berruguete, que mandaremos a la Secretaria que compruebe la iluminación cerca de Lope de Haro, es el único sitio y en la calle Veza que indudablemente hay una foto, pero yo no se cómo lo hagamos con la cámara que tenemos aquí sale todavía pero que esas, porque también la calidad de la cámara hay que verla. Además puede haber en cualquier momento una farola que se haya roto, que exista cualquier problema puntual, no un problema general como están diciendo aquí. Hacer de un tema concreto una generalidad en el Distrito me parece primero falso y segundo exagerado indudablemente.

Lo que sí le voy a pedir a la Sra. Secretaria es solicitar que nos hagan un informe sobre la iluminación de la calle Berruguete con Lope de Haro y de la calle Veza, a ver si efectivamente comprobamos esa oscuridad que surge de una cámara de fotos.

Bien por tanto queda rechazada esta Proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de los Grupos Municipales y pasaríamos al punto número seis.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 5 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de febrero de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/110220 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A MEJORAS A REALIZAR EN EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES “LA REMONTA”.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE FEBRERO DE 2012, RELATIVA A MEJORAS A REALIZAR EN EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES LA REMONTA

El Grupo Municipal Socialista viene proponiendo desde hace tiempo la mejora de los accesos al Centro de Municipal de Mayores “La Remonta”, mejora que se supedita a la reforma integral de la plaza, dado que la reforma de la plaza no tiene visos de llevarse a cabo en breve, solicitamos que se acometa de forma independiente la mejora de los accesos al centro de mayores y de día “La Remonta”.

Así mismo el letrero que informa de la función del edificio sigue haciendo referencia a su anterior actividad de Centro Socio Cultural no ajustándose ésta a su realidad actual de Centro de Mayores.

Un defecto generalizado en los centros de mayores del distrito es el tipo de suelos instalados en los mismos, estos suelos no son los mas adecuados para los usuarios de los centros pues no contemplan una de las características mas básicas que deberían haberse tenido en cuenta para su instalación, la de ser antideslizantes. Dado que la instalación realizada no es la mas adecuada para los usuarios y trabajadores de los centros. Proponemos como medida correctora de este grave defecto que se actúe sobre las zonas de mayor riesgo de sufrir caídas y resbalones.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN


1º Que la Junta Municipal a la mayor brevedad o, en su caso, se dirija al órgano competente para que dote al Centro Municipal de Mayores “La Remonta” de unos accesos adecuados para los usuarios independientemente de la reforma integral de la plaza de La Remonta.

2º Que la Junta Municipal a la mayor brevedad o, en su caso, se dirija al órgano competente para que sustituya el letrero de entrada al Centro Municipal de Mayores La Remonta para que se ajuste a su uso actual.

3º Que la Junta Municipal a la mayor brevedad o, en su caso, se dirija al órgano competente para que se instalen suelos antideslizantes en las zonas de riesgo del Centro Municipal de Mayores La Remonta” o en su defecto bandas antideslizantes.

Madrid, 27 de enero de 2012

Fdo. Javier Turiel
Vocal Vecino


Fdo. Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz GMS
JMD de Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número seis. Proposición nº 2012/110220 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a mejoras a realizar en el Centro Municipal de Mayores “La Remonta”.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

El Grupo Municipal Socialista viene proponiendo desde hace tiempo la mejora de los accesos al Centro Municipal de Mayores “La Remonta”, mejora que se supedita a la reforma integral de la plaza, dado que la reforma de la plaza no tiene visos de llevarse a cabo en breve, solicitamos que se

acometa de forma independiente la mejora de los accesos al centro de mayores y de día “La Remonta”.

Así mismo el letrero que informa de la función del edificio sigue haciendo referencia a su anterior actividad de Centro Socio Cultural no ajustándose ésta a su realidad actual de Centro de Mayores.

Un defecto generalizado en los Centros de Mayores del Distrito es el tipo de suelos instalados en los mismos, estos suelos no son los mas adecuados para los usuarios de los centros pues no contemplan una de las características mas básicas que deberían haberse tenido en cuenta para su instalación, la de ser antideslizantes. Dado que la instalación realizada no es la más adecuada para los usuarios y trabajadores de los centros proponemos como medida correctora de este grave defecto que se actúe sobre las zonas de mayor riesgo de sufrir caídas y resbalones.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente Proposición:

1º Que la Junta Municipal a la mayor brevedad o, en su caso, se dirija al órgano competente para que dote al Centro Municipal de Mayores “La Remonta” de unos accesos adecuados para los usuarios independientemente de la reforma integral de la plaza de La Remonta.

2º Que la Junta Municipal a la mayor brevedad o, en su caso, se dirija al órgano competente para que sustituya el letrero de entrada al Centro Municipal de Mayores La Remonta para que se ajuste a su uso actual.

3º Que la Junta Municipal a la mayor brevedad o, en su caso, se dirija al órgano competente para que se instalen suelos antideslizantes en las zonas de riesgo del Centro Municipal de Mayores La Remonta” o en su defecto bandas antideslizantes.

Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Salvando el asunto del letrero al que usted alude y que efectivamente se tiene que adecuar a la función del Centro de Remonta, sí le voy a decir que el edificio que usted alude se construye en el año 1987 y la resbaladidad de los suelos se regula en el 2006, en el cual se aprueba el Real Decreto 314/2006 sobre el Código Técnico de Edificación, que en su artículo 2 establece que se aplicará a las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación que se realicen en edificios existentes, siempre y cuando dichas obras sean compatibles con la naturaleza de la intervención. En este sentido decirle que efectivamente la normativa a la que usted aludía es posterior, por lo tanto usted conoce tan bien como yo que la irretroactividad de la norma en ese aspecto salvo que haya una ampliación posterior como le indica el artículo 2.3 del Real Decreto citado.

Consideramos que cuando las dotaciones presupuestarias lo permitan se podrá realizar sustitución en la totalidad del edificio, pero hay que decirle que son unos 2.200 metros incluidos talleres y evidentemente cuando se produzcan, si es que se pueden producir en breve, cosa que en estos momentos no podemos comprometernos a aprobar se incluirá la modificación que usted nos indica.

Y sobre la colocación de bandas antideslizantes, el Departamento considera que no es la solución más idónea ya que se podrían producir caídas por tropiezo, efectivamente se han testado estudios que conducen a que las personas mayores que tienen mayor dificultad en la movilidad de las extremidades inferiores pues son más proclives a arrastrar los pies, con lo cual la banda antideslizante puede producir un efecto contrario al que se desea, que es provocar un tropezón.

Por todo ello vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

UPyD D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Proposición. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, a favor.

Yo sí que le voy a dar la razón a D. Manuel en una cuestión, pero por algo personal, que son las bandas antideslizantes. Yo a veces también tengo problemas de movilidad y también he tropezado con ellas, pero sí que creo que para poner un piso, un firme que no sea deslizante no hay ninguna pega, o sea, una cosas es poner las bandas antideslizantes que puede haber instaladas en las estaciones de metro para que no se muevan las sillas de ruedas o demás, como está bien hecho, pero que son visibles porque están en un color diferente y otra cosa muy distinta es que se ponga firme antideslizante que lo hay. Hay gres, por ejemplo gres antideslizante que se puede poner fácilmente, bueno fácilmente digo de la obra, luego ya como ustedes hablan siempre de ajustar el presupuesto, pues probablemente no se haga por esta cuestión de los presupuestos, pero bueno esperemos que nadie se resbale y no ocurra ninguna desgracia.

Y sí que es cierto que aunque esa obra es de otro tiempo, de otro Alcalde, de otro Partido, sí que es cierto que el Centro de La Remonta necesita una remodelación en condiciones. Y desde que se le

dotó del asunto del Centro de Mayores, debería hacerse un poco más de caso a esta referencia porque, entre comillas, el resto de personas que acuden al Centro pues no tienen tantas dificultades como pueden tener los mayores, y ya que hay cada vez, afortunadamente, más mayores porque vivimos cada vez más, pues sí que habría que hacer por lo menos estas reformas. Bajo mi punto de vista sin las bandas antideslizantes, por cuestiones como ha dicho antes muy bien D. Manuel de tropezar, pero el resto de cuestiones un gres antideslizante no es ningún problema, e incluso más fácil de limpiar, esos suelos hay que encerarlos y si se enceran todavía son mucho más peligrosos.

Pues nuestro apoyo a esta cuestión, con la salvedad de las bandas antideslizante pero por una cuestión personal. Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Javier, adelante tiene un segundo turno.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Efectivamente el edificio cambia de uso y entonces pues puede que no se contemplen ahí una serie de factores con el nuevo uso, pero es que en los Centros de Mayores que están haciendo recientemente siguen incidiendo en lo mismo, los suelos no se contempla el factor antideslizante de los mismos, y se siguen colocando suelos que son bastante resbaladizos. También es cierto que la Ley es de 2006, pero también la Ley de Prevención es del 95 y en eso también se contempla el deslizamiento, se podía haber puesto como un factor del suelo el tema de prevención de riesgos laborales.

El Ayuntamiento de Madrid cuando en 1997 estableció los criterios organizativos para la mejora de la atención social incluyendo las instalaciones e infraestructuras como uno de los factores en los que se fundamenta una mejora de la calidad, en concreto en el documento se recoge dichos criterios organizativos, puede leerse las instalaciones deben poseer una identidad corporativa, ser accesibles, acogedoras y respetuosas con la intimidad del usuario.

El tema que nos ocupa de la accesibilidad al Centro de Mayores La Remonta es un asunto que el Grupo Socialista viene solicitando reiteradamente y seguiremos demandando su solución para que esta se lleve a efecto.

Desde marzo de 2007 se supedita la mejora de los accesos al Centro, a la remodelación integral de la Plaza. Dado que esta remodelación se demora en el tiempo, sería conveniente acometer la mejora de los accesos para vehículos independientemente de dicha remodelación, siendo la accesibilidad uno de los criterios fundamentales de la concepción de los Centros de Atención Social, el traslado de los ancianos a la puerta del Centro se realiza precariamente todos los días. Ni que decir tiene que cuando se precisa el traslado de algún anciano al hospital el mal acceso para los vehículos convierte lo que debería ser una tarea sencilla en algo complicado y costoso. Excusarse en la remodelación de la Plaza de la Remonta lo que hace es alargar en el tiempo la solución del problema, por lo que solicitamos que se resuelva este tema independientemente de la reforma integral de la Plaza con el

fin de solucionar la precariedad de los accesos a vehículos y ambulancias que transportan a los usuarios del Centro de Día.

Y en cuanto al letrero de la entrada al Centro no hay mucho que decir, salvo que como ya indicamos en la Proposición no se ajusta al uso actual, eso sí el letrero aunque no se ajusta al uso presenta un aspecto perfecto. Si deciden cambiarlo espero que no lo hagan con el tipo de letrero de los Centros de Mayores y de Servicios Sociales inaugurados recientemente pues las letras de los carteles se han desprendido dando un aspecto descuidado, aunque lo importante siempre es el contenido, estos detalles tienen su importancia, si se ponen que la información sea adecuada y presente un aspecto digno.

Y el Real Decreto al que hacía usted referencia de 1997 por el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, en su artículo 4 condiciones constructivas considera como un factor importante para la seguridad la selección del suelo, y es bastante común para seleccionar los suelos considerar solamente su aspecto, su facilidad de limpieza y su costo, sin embargo existen otros factores de selección mucho más importantes, entre ellos se encuentra el deslizamiento, un factor importante para la selección de un suelo es su comportamiento ante el deslizamiento y en general los suelos rugosos tienen una resistencia mayor.

Las caídas por resbalamiento ocurren cuando no existe un contacto, bueno no voy a extenderme más en los riesgos de los deslizamientos. Lo que no se puede entender es el criterio que se ha seguido para la instalación de este tipo de suelo en los Centros de Mayores que no se adapta a las previsiones más básicas de seguridad para los usuarios y los trabajadores, mientras en los sitios más insospechados podemos encontrar unos suelos seguros contra deslizamientos, sirva como ejemplo la zona remodelada de esta Junta Municipal, obra realizada en el 2009, podemos observar en los aseos este tipo de suelo no deslizante y sin embargo el Centro de Día La Remonta carece de ellos siendo a todas luces infinitamente más necesario este tipo de suelo antideslizante que sería el adecuado para un Centro de Mayores cuyo uso es diario, intensivo. No se entiende que los usuarios y trabajadores del Centro de Mayores La Remonta no dispongan de los suelos más adecuados por la actividad que realiza y los que tiene incumplen la normativa de seguridad en condiciones constructivas. Actualmente la tecnología y la industria nos brinda unas soluciones que no necesariamente pueden ser las bandas que son los tratamientos de los suelos, estos tratamientos no impiden ni tan siquiera el cese de la actividad, se pueden dotar a estos suelos de un tratamiento antideslizante. Y además que está recogido en la documentación básica del CTU con el fin de limitar el riesgo al resbalamiento, los suelos de los edificios a zonas de uso sanitario, docente, comercial, administrativo, aparcamiento y pública concurrencia excluidas las zonas de uso restringido, y deberían cumplir con los valores mínimos de resistencia al deslizamiento en función de su localización. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Bueno trataré de ser un poquito más breve que usted porque en su segunda intervención pues yo creo que ha utilizado un carácter expansivo que no sé muy bien a dónde, desde luego a despistarnos sobre lo que era su Proposición y sobre lo que yo tengo obligación de contestarle.

Simplemente primero usted aludía a un Real Decreto del 97, yo le citaba el del 2006, que es para obras posteriores o de ampliación, hecho que no se ha producido. El edificio data de 1987, también decirle que hasta el día de hoy no ha ocurrido ningún evento que hiciera pensar justamente lo que usted ha dicho, o sea que muy resbaladizo el suelo tampoco puede ser, cuando no ha ocurrido, afortunadamente, ningún problema desde el año 87. Por lo tanto decirle primero que el Ayuntamiento de Madrid en ese Centro está en normativa vigente, decirle que efectivamente nuestro proyecto y nuestro sueño sería poder remodelar, hacer una remodelación integral de la Plaza de La Remonta y que evidentemente, huelga decir que actualmente no podemos comprometernos a nada más de lo que nos lleve nuestra responsabilidad de Gobierno, porque muchas veces los Gobiernos y responsables comprometen un gasto y luego no se puede acometer y el problema viene para el que asume esa responsabilidad. Nosotros queremos ser responsables y muy probablemente nos tocan años de ajuste presupuestario, siempre evidentemente vigilando que la normativa se cumpla y en el momento que surgiera una eventualidad de la índole que usted dice, pues se tomarían las medidas correctoras precisas pero es que no se ha producido tampoco. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Bien queda rechazada la Proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de los Grupos Municipales. Pasaríamos al punto número 7.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 6 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de febrero de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/110226 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LOS CURSOS DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE FEBRERO DE 2012, RELATIVA A LOS CURSOS DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS.

La integración de los inmigrantes se ha convertido en uno de los retos mas importantes que afronta la sociedad española en la actualidad y en un pilar básico de la política integral de inmigración que puso en marcha el Gobierno del Partido Socialista desde el año 2004, junto con la lucha contra la inmigración ilegal, la vinculación de la inmigración legal a las necesidades del mercado de trabajo y la cooperación al desarrollo de los países de origen.

Así, la integración de los inmigrantes como ciudadanos, y en un marco de convivencia intercultural, debe seguir ocupando un lugar central en la política migratoria actual, convirtiéndose en un reto clave de nuestra sociedad conseguir que el proceso de integración de la población inmigrante se desenvuelva con éxito.

Ello supone fortalecer tanto de los instrumentos y políticas de integración como de los servicios públicos y de participación, de manera que se permita el acceso a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad y sin merma en la calidad.

El nuevo ciclo migratorio que vive España, caracterizado por el descenso de la llegada de ciudadanos extranjeros. Esto hace que el centro de atención no esté ya tanto en la acogida como en fortalecer la cohesión social.


En consecuencia con lo anterior, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito, presenta al Pleno de la Junta Municipal del distrito de Tetuán, la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal inste al órgano competente a que amplíe el horario y el número de clases de español para adultos extranjero en los distintos niveles, impartidas en la Oficina Municipal de información y Orientación para la Integración de Población Inmigrante.

Madrid, 27 de enero de 2012

Fdo. Alejandro Beltrán
Vocal Vecino



Fdo. Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz del GMS
JMD de Tetuán >>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número siete. Proposición nº 2012/110226 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los cursos de español para extranjeros.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Alejandro adelante de nuevo.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Nosotros en esta ocasión traemos una Proposición acerca de los cursos de español que se imparten en el Centro para Atención de Inmigrante de nuestro Distrito de Tetuán.

El Partido Socialista entiende que la integración de las personas inmigrantes que vienen a nuestro país con las aspiraciones de encontrar un trabajo y demás es uno de los retos más importantes a los que nos tenemos que enfrentar también hoy en día, y por lo tanto esta Administración Local y este Ayuntamiento debería ser el principal propulsor de medidas que favorecieran a la integración de estas personas. Entendemos que para ello es fundamental la ventaja de que puedan contar para conocer el idioma español, por eso instamos a que en esta Junta se fortalezcan los instrumentos y las políticas de integración y los servicios públicos y de participación de esta manera que todos los ciudadanos en condiciones de igualdad puedan acceder a estos servicios.

Por esta razón instamos a la Junta Municipal a que inste al Órgano competente, en este caso al Centro de Atención al Inmigrante, a que amplíe el número de clases de español que en estos momentos se prestan en su Centro.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alejandro.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Coincidimos en que efectivamente hay que respetar la inmigración y desde luego que por medio del lenguaje se consigue esa deseada integración entre las personas nacidas en España y las que vienen a desarrollar su vida en España.

En este sentido la Dirección General de Igualdad de Oportunidades a través del Departamento de Inmigración, del cual depende el Servicio de Oficina Municipal de Información y Orientación, se han ampliado las clases de Español que se venían impartiendo a la población inmigrante que así lo requiera. Durante el mes de enero de 2012 se llevan a cabo un total de 8 líneas formativas que se distribuyen en distintos niveles de español básico, A1, A2 y B1, lo que supone el dar cobertura a un total de 200 alumnos mensualmente. Esta programación permite obtener unos resultados anuales

estimados en torno a 2.300 alumnos que será superior a los registrados en el año 2011 en el que el número de asistentes fue de 1.927, por lo tanto representa casi un 20% de incremento.

Significar también que en el estudio para los próximos meses se incrementan los cursos de español, estableciendo unas líneas de español nuevas en las oficinas situadas en el Distrito de Carabanchel. Las clases se imparten en horario de mañana y tarde, de lunes a viernes y los domingos por las mañanas también hay creado un grupo de español de nivel inicial, al objeto de poder ajustar la oferta formativa a las diferentes necesidades sociales y laborales de las personas demandantes de estos cursos.

Resaltar que las personas más demandantes del servicio son las procedentes de Filipinas, siendo esta nacionalidad la más destacada y seguida de otras como China, Rumania, Ucrania y Brasil. Aparte también para la información de este Pleno sabemos que en el CEPA de Pinos Alta se imparten este tipo de clases.

Vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Con la venia. A favor de la Proposición y más en estos momentos nos parece positivo hacer un esfuerzo por la integración de los ciudadanos extranjeros que al carecer, en muchos casos, de un soporte familiar sólido están en alto riesgo de exclusión social y la exclusión social nos afecta a todos pues su consecuencia es una mayor inseguridad. Todos sabemos que los países donde hay un grado de exclusión social muy bajo como es el caso de Noruega por ejemplo, pues son bastante seguros, sin embargo los países donde hay un grado de exclusión social mucho más alto como puede ser, por irnos al otro extremo al África Subsahariana, pues la inseguridad es extrema. Por eso votamos a favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias.

Yendo por delante que dada la estafa económica que vivimos y financiera muchas personas que han venido a ganarse la vida honradamente a nuestro país y a otros de la Unión Europea pues al quedarse sin trabajo han pasado a una situación de ilegalidad administrativa, no que esas personas sean ilegales como hemos leído en algunos medios, o incluso en boca de algunas figuras política. Para nosotros como ningún ser humano es ilegal y sólo se trata de una cuestión de papeles, desde hace ya varios años, cuando todavía teníamos las gloriosas siglas a las que nos presentamos a las elecciones que eran las del Partido Comunista de España, pues creamos una escuela de alfabetización para inmigrantes en las que simplemente enseñamos a leer y a escribir a esta gente que precisamente lo que necesita es saber leer y escribir para no ser engañados y para siempre derivarles a la enseñanza reglada. Pero como vemos que hay conflictos de intereses en esa cuestión que lamentablemente les ocurre a ellos que siempre se les pone más pegas aunque se diga que no, para su escolarización, pues nosotros sobretudo a los adultos que es de lo que data la Proposición intentamos facilitarles esta integración en la enseñanza de la lengua española y su uso. Hacemos con ellos excursiones, y la verdad que fiestas incluso de final de año, de principio de curso escolar, podríamos decir y para nosotros no supone ningún problema que vengan, es más queremos que vengan muchos más a aprender nuestro idioma tan bueno como es el castellano. Es cierto que en estas oficinas pues se piden unos requisitos que muchos de ellos como hemos dicho, ya hemos explicado por qué, pues no tienen, y esta gente tiene afán de aprender y muchas veces les ponen trabas, aunque digan que no, que no tienen ninguna queja, pero claro, ¿cómo va a ir una persona que no esté identificada, porque no ha podido identificarse, porque se le ha acabado el permiso de trabajo, de residencia, etc. a denunciar cuando corre el riesgo de ser detenido? Pues precisamente creemos que tiene que haber otro tipo de orientación, otro tipo de reglamentación de este tipo de oficinas, de este tipo de centros en los que se imparten clases de español para extranjeros precisamente para que todo el mundo pueda tener acceso a la educación, que como venimos defendiendo no hay nada más que el ejemplo que tiene que ser pública, de calidad y sin mermar en ningún momento el asunto de su aprendizaje.

Nos parece una buena iniciativa, la hubiéramos derivado nosotros por otra cuestión, pero sin lugar a dudas le damos nuestra aprobación y nuestro voto favorable. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. D. Alejandro adelante.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias.

Sí, mire D. Manuel el Distrito de Tetuán es un Distrito fundamentalmente, si nos vamos a los datos del INE y los distintos datos, me he molestado y los he estado buscando y si nos situamos en un mapa, la verdad es que el Distrito es como una isla dentro del conjunto de Madrid, donde cuando veo los datos del porcentaje de población inmigrante es el tema de atención, porque es un punto muy concreto. Le digo esto porque quizás será un Distrito en el que mayor esfuerzo tengamos hacer para favorecer a esta gente que estamos definiendo.

Usted me ha dicho que en Carabanchel, le he creído entender que también hay otro Centro, no sé lo qué habrá en Carabanchel, yo le estoy preguntando por lo que hay aquí en Tetuán. Y lo cierto es que en Tetuán durante el mes de enero, los grupos de español que daban clase allí en el nivel 1, que usted me ha citado era de lunes a jueves de 12 a 13:30 de la mañana. Pero es que el nivel 2, era de

lunes a jueves de 10 a 11:30 y el nivel 3 de 4 a 6 de la tarde. Para una persona que está intentando integrarse, que está intentando buscar un trabajo, en fin, no sé si poner los horarios de clase de español de doce de la mañana a una de la tarde, o de diez a once, dependiendo del nivel, no sé si es lo más favorable y no sé si eso dice mucho sobre favorecer que esta gente pueda participar. Por lo tanto insisto usted me ha derivado al Distrito de Carabanchel, no sé lo que harán en Carabanchel, pero yo le digo lo que ha hecho el Centro de Atención al Inmigrante durante el mes de enero, entiendo que además esto tendrá que tener una continuidad en el tiempo, nadie aprende español o aprende un idioma en un mes, no me vale ahora que me digan no sí pero además le vamos a modificar los horarios, no amplíen ustedes los horarios, mantengan ustedes los horarios y amplíenlos, que la gente pueda ir por la tarde a este Centro igualmente a aprender español. Y siento decirle esta vez hemos traído sobre curso de español, pero seguiremos trayendo más cursos, porque si usted, lo que se ha limitado a leerme que es la programación de estos centros, pues si te coges la programación pues todos los cursos prácticamente se celebran por la mañana, no tienen ningún tipo de capacidad ni para que pueda ir alguien por la tarde, que entiendo que es un horario más razonable y sobretodo algún otro fin de semana para que esta gente pueda acudir. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alejandro.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Simplemente, estamos de acuerdo en que dicen que nunca llueve a gusto de todos, pues es cierto, pero yo creo que hay una gama de horarios y una multitud de clases en las cuales todas las personas se pueden integrar.

Yo sí quiero al hilo de lo que parece que usted dice o quiere decir, porque no termina de llegar a decirlo, pero que sí lo dice en cambio el Portavoz de Izquierda Unida, hombre yo creo que España y Madrid es un país en el cual cualquier inmigrante tiene unas mínimas garantías jurídicas, sanitarias, educativas, solamente con el hecho de llegar. O sea yo creo que eso que usted dice de que se les excluye, todo lo contrario, yo creo que en España se ha fomentado desde los ámbitos más sensibles Asuntos Sociales, Sanidad, Educación, Acceso a la Justicia Gratuita, todo lo contrario, yo creo que manifestar eso bueno queda muy bien hacer un poquito de demagogia propia de ustedes, pero no se ajusta en modo alguno a la realidad, o sea, aquí se acoge al inmigrante y se fomenta que el inmigrante pueda acceder a unos servicios mínimos garantizados y entre ellos está pues la formación en la lengua castellana.

Los horarios, pues mire yo conozco gente que se ha doctorado y se ha sacado cátedras en la universidad a las doce y a las dos de la mañana, horarios de turnos de tarde, turnos de noche han existido durante toda la vida, también tienen que existir turnos de mañana y turnos de tarde, porque evidentemente la persona que llega aquí pues lo primero que tiene que empezar para poder desenvolverse es conocer o tener unos conocimientos mínimos del idioma en el que se va a desenvolver, difícilmente hoy en día va a poder encontrar un trabajo si no sabe previamente

defenderse de una manera mínima en el idioma. Yo le he dado datos del Distrito de Tetuán, en el Distrito de Tetuán aumenta un 20% y aún así se le ha dicho que en un Distrito como Carabanchel, se amplían las opciones. Yo creo que Madrid tiene una oferta, y el Ayuntamiento de Madrid y esta Junta desde luego es sensible al inmigrante a todos los niveles.

Yo me parece injusta la reflexión que se ha hecho de los Partidos de la oposición en el sentido de que no cuidamos al inmigrante, no el inmigrante está cuidado, está favorecido por la legislación, a nivel educativo, a nivel sanitario, y a otros muchos niveles que ustedes conocen.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. Y una cosa más importante que efectivamente tenemos una población inmigrante importante en el Distrito valga la redundancia que va bajando, pero mayoritariamente hispana, con lo cual la población que tenemos en el Distrito en su mayoría inmigrante no necesita el recurso de lengua, y a pesar de eso se ha subido un 20%.

Pero lo que sí considero importante es que el Centro de Inmigrante por excelencia, está en la Casa de Baños, en el Distrito de Tetuán, donde tienen un servicio completo de atención al inmigrante, de todo, desde servicio jurídico, social, psicológico, en fin de todo y eso es lo verdaderamente importante. Luego si necesitan más indudablemente se pondrán más recursos, pero si se ha subido un 20% lo consideramos suficiente y sobretodo cuando está bajando el número de población inmigrante y la mayoría es de habla hispana.

Bien queda por tanto rechazada la Proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de los otros tres Grupos.

Passaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 7 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de febrero de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírveda, **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/110238 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CALLE TIZIANO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE FEBRERO DE 2012 RELATIVA A LA CALLE TIZIANO.

El pavimento de aceras y calzada de la calle Tiziano se encuentra actualmente con un deterioro notable, que supone un riesgo para los viandantes por el exceso de grietas y baches en las mismas.

La necesidad de reparación se hace urgente porque se da la circunstancia de que en el numero 7 de la citada calle está ubicada la escuela infantil “Los gavilanes” que acoge a niños de 0 a 3 años.

Según testimonio de algún vecino ya se han producido caídas a la salida del Centro.

Así mismo se hace necesaria una señal de tráfico anunciando la proximidad de población escolar para alertar a los conductores de la existencia de la escuela, que a pesar de ser una calle cortada, tiene salida a Bravo Murillo.

Por todo ello, nuestro Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Plenos, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a los órganos competentes para arreglar el pavimento de la calle Tiziano, en aceras y calzada, y colocar una señalización de Tráfico en las inmediaciones de la Escuela infantil “Los gavilanes”, sita en el numero 7 de la misma calle, con el fin de evitar posibles accidentes.

Madrid a 27 de enero de 2012



Fdo. Isabel Valverde Virseda
Vocal Vecina

Fdo Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz GMS
JMD de Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número ocho. Proposición número 2012/110238 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la calle Tiziano.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Isabel.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias, con su permiso.

El pavimento de aceras y calzada de la calle Tiziano se encuentra actualmente con un deterioro notable, que supone un riesgo para los viandantes por el exceso de grietas y baches en las mismas.

La necesidad de reparación se hace urgente porque se da la circunstancia de que en el número 7 de la citada calle está ubicada la escuela infantil “Los Gavilanes” que acoge a niños de 0 a 3 años.

Según testimonio de algún vecino ya se han producido caídas a la salida del Centro.

Asimismo se hace necesaria una señal de tráfico anunciando la proximidad de población escolar para alertar a los conductores de la existencia de la escuela, porque a pesar de ser una calle cortada, tiene salida a Bravo Murillo.

Por eso nuestro Grupo hace la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a los órganos competentes para arreglar el pavimento de la calle Tiziano, en aceras y calzada, y colocar una señalización de tráfico en las inmediaciones de la Escuela infantil “Los Gavilanes”, sita en el numero 7 de la misma calle, con el fin de evitar posibles accidentes.

Les voy a pasar unas fotos para que vean el estado de la calzada.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien muchas gracias, ¿D^a Isabel terminó el primer turno?

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Sí gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Natividad adelante.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta.

Tenemos que recordar que esta calle está incluida en el Área de influencia del PERI Tiziano-Dulcinea y en este caso es la Junta de Compensación la que tiene competencia para la remodelación, urbanización de la zona.

Es verdad que se ha girado visita y realmente esta calle necesita mejoras, pero mejoras que tendría que hacer si no estuviera inmerso en ningún proceso judicial esta Junta de Compensación. No obstante el Área correspondiente hace las intervenciones oportunas y puntuales para que se vaya manteniendo la calle en un estado de correcto uso.

Por otro lado en lo que se refiere a la señalización de zona escolar próxima, los Servicios Técnicos encargados de instalar esta señalización nos informan de que realmente se trata, bueno es una escuela infantil de 0 a 3 años, por lo tanto esos niños más que ir acompañados de mayores es que van en brazos de mayores siempre, por lo que no se estima procedente la instalación de esta señalización en esa zona. Por eso vamos a votar en contra. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. David por parte de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias. El Ayuntamiento es parte integrante si no me equivoco, por favor si es así me corrigen, de la Junta de Compensación, y como tal también tiene cierta responsabilidad, por lo tanto creo que a esa responsabilidad es a lo que yo creo que se debería aludir y ya se comentó en su día en esta zona, el PERI Tiziano- Dulcinea, el asunto que hubo con las viviendas de los vecinos de ese lugar, que les cedieron luego parte de sus derechos o la totalidad de sus derechos a empresas privadas. Pero la Junta de Compensación en la que creo, cada vez más, que está el Ayuntamiento debería tomar parte en defensa de los intereses vecinales, en este caso de una Escuela Infantil y como han aludido a la Junta de Compensación yo quería antes de tomar posición que aclararan este punto.

Sra. Concejala Presidenta.

Simplemente que está judicializado el proceso, ni la Junta de Compensación en este caso hasta que haya una sentencia ni se tenga participación o no, no puede intervenir para nada, tenemos que esperar la sentencia judicial a ver qué determina en cuanto a todos los propietarios del ámbito y ya entonces se determinará lo que corresponda. Pero hasta que no exista sentencia, se forma parte o no de la Junta de Compensación no se puede tomar ninguna decisión salvo lo que viene haciendo el Área que es reparar y conservar puntualmente los desperfectos que existan.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Ya, pero la pregunta era ¿forma parte de la Junta de Compensación? es sí o no, si forma parte pues también tiene responsabilidad.

Sra. Concejala Presidenta.

No existe ni la vigencia de la propia Junta de Compensación.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Si forma parte tiene responsabilidad, si no forma parte no.

Sra. Concejala Presidenta.

Es que no existe la Junta de Compensación ya como tal.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

¿Entonces por qué se le nombra?

Sra. Concejala Presidenta.

Pues porque existió en su día, pero yo creo que ya.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Bueno pues como existió en su día y formaba parte el Ayuntamiento.

Sra. Concejala Presidenta.

Ya no existe, esa Junta de Compensación carece de validez jurídica.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Álvarez del Manzano ya no es Alcalde de Madrid, pero cosas que hizo mal Álvarez del Manzano también es responsable este Ayuntamiento.

Sra. Concejala Presidenta.

A ver un momento, yo le doy el turno de palabra o no lo primero y ahora mismo no lo tiene porque estoy yo como Presidenta del Pleno, así que por favor cálmese. Yo si quiere un informe jurídico yo lo pido y se lo traigo, porque claro si me está preguntando ya con tal exactitud jurídica, yo se lo pido y se lo traigo le digo de qué año se constituyó, si sigue vigente o no, yo se lo voy a pedir, pero usted tranquilícese, no se ponga así, porque yo ahora mismo no tengo todos los datos. Lo que sí me consta que esa Junta de Compensación, a mi entender carece de validez puesto que los propietarios en su mayoría vendieron los derechos que tenían en esa Junta de Compensación, con lo cual esa Junta de Compensación no existe, lo vendieron no sé si fue al Zaragozano, o sea no me acuerdo, pero yo le pido un informe jurídico y se lo entrego, no se preocupe.

Más cosas.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Bien si ahí estamos de acuerdo, además soy yo el que he sacado el tema. Yo lo que quería saber el Ayuntamiento formaba parte de la Junta de Compensación, exista o no exista ya la Junta de Compensación, si el Ayuntamiento formaba parte tiene responsabilidad, mucha, poca o ninguna, bueno ninguna no tiene, pero sí que tiene responsabilidad en este asunto. Por lo tanto yo creo que además habría que añadir que la responsabilidad que tiene el Ayuntamiento por haber formado parte de la Junta de Compensación, creo que las actuaciones que se hagan desde el Área, desde esta Junta o desde dónde sea pues debería esta Junta como parte también del Ayuntamiento y el Ayuntamiento al haber sido parte de la Junta de compensación tomar cartas en el asunto, no estoy diciendo nada más.

Pero si sólo digo por favor que me respondan sí formo parte, sólo quería saber eso, que esa era mi duda, no era ninguna cuestión jurídica, si me pasan el informe se lo agradezco.

Sra. Concejala Presidenta.

Le entregaremos un informe jurídico al respecto.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias. Pues nuestro voto a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Isabel adelante por favor.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Se me hace bastante difícil aceptar esta negativa porque realmente nos parecía una prioridad, pero me ha parecido que la respuesta es una excusa, no voy a entrar en los mismo términos que

acabamos de hablar ahora el compañero de Izquierda Unida con el que estoy de acuerdo, si existe o no existe la Junta de Compensación. De cualquier forma esperar a que sea la Junta de Compensación la ponga las medidas no me parece ni medio bien puesto que el Ayuntamiento tiene una responsabilidad y no es verdad que el Ayuntamiento está manteniendo, como ha dicho usted, esté manteniendo el estado de la calle, no es cierto porque las fotos están recientes de ayer mismo y es impresionante es una calle que recuerda los países tercermundistas. Los niños pequeñitos andan, los niños de 3 años andan ya solitos y es increíble cómo salen del Centro y se encuentran baches y grietas que para nosotros son baches y grietas y para ellos son socavones y sí se caen.

Y es increíble también que no consideren lo de la señalización de tráfico porque realmente hay peligro, es una cosa que no supondría un coste importante, hay peligro por los niños que andan solos y por los niños que van en carrito también es una dificultad enorme, así que de verdad no entendemos la excusa. La responsabilidad del Ayuntamiento debería considerarse y nos parece algo prioritario y creemos que todos los vecinos del Distrito tienen derecho a ese mantenimiento en sus calles, a pesar de que esté o no esté el tema de la Junta de Compensación.

Sra. Concejala Presidenta.

Más que el tema de la Compensación es el tema judicial. No existe una responsabilidad porque en el supuesto que existiera, que lo dudo, el Ayuntamiento interviene como un privado más en una Junta de Compensación, es un privado más y no le hace la Legislación Urbanística. En ningún caso tiene una responsabilidad mayor que cualquier privado al formar parte de una Junta de Compensación.

D^a. Natividad, ¿algo más que añadir?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

No, simplemente confirmar que se siguen realizando, y al margen de que se gire visita, se vean los desperfectos que se hayan visto en las fotos, pero sí que se realiza el mantenimiento puntual sin entrar ya en más temas del PERI.

Y en cuanto a la señalización, bueno una cosa es que el niño en esos baches se pueda caer, que es otro tema, y otra cosa es la señalización, de aviso de zona escolar, es una escuela infantil, en la que según los Servicios Técnicos no procede la instalación de esa señal. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Queda rechazada la Proposición, con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de los Grupos Municipales.

Pasaríamos al punto número nueve.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 8 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de febrero de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez,*

Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, votaron en contra, en total 12, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/116051 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA SOLICITANDO EL AUMENTO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO DE RESIDENTES DEL S.E.R. EN EL BARRIO DE BELLAS VISTAS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL AUMENTO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO DE RESIDENTES DEL S.E.R. EN EL BARRIO DE BELLAS VISTAS.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición relativa a la posibilidad de aumentar las plazas para residentes del Servicio de Estacionamiento Regulado (S.E.R.) en el Barrio de Bellas Vistas.

Según la Base de Datos del S. E. R., el número de plazas destinadas a residentes (plazas verdes) en el Distrito es de 16.631, habiendo 29.961 distintivos de autorización para aparcar.

Eso nos da una ratio plaza/distintivo de 0,55, que es la media para todo el Distrito.

Teniendo en cuenta que las necesidades de plazas son distintas en unos barrios que en otros, nos encontramos con que en determinados barrios esa ratio puede ser inferior, lo que dificulta enormemente el aparcamiento.

Dada la coyuntura económica, es previsible que dicha ratio siga descendiendo en estos barrios, ya sea porque los propietarios de los vehículos no puedan seguir pagando el alquiler de una plaza o tengan que venderla (si son propietarios).

Uno de los barrios donde sus vecinos nos han manifestado que detectan mayor dificultad para aparcar en plazas de residentes es el de Bellas Vistas

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

1.-Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para que, al menos temporalmente, mientras dura la difícil coyuntura económica en la que nos encontramos, se reconviertan parte de las plazas para no residentes (azules) en plazas para residentes (verdes), de forma que aumenten el número de éstas.

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número nueve. Proposición número 2012/116051 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando el aumento de plazas de aparcamiento de residentes del S.E.R. en el Barrio de Bellas Vistas.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias.

Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición relativa a la posibilidad de aumentar las plazas para residentes del Servicio de Estacionamiento Regulado (S.E.R.) en el Barrio de Bellas Vistas.

Según la Base de Datos del S. E. R., el número de plazas destinadas a residentes, plazas verdes, en el Distrito es de 16.631, habiendo 29.961 distintivos de autorización para aparcar.

Eso nos da una ratio plaza/distintivo de 0,55, que es la media para todo el Distrito.

Teniendo en cuenta que las necesidades de plazas son distintas en unos barrios que en otros, nos encontramos con que en determinados barrios esa ratio puede ser inferior, lo que dificulta enormemente el aparcamiento.

Dada la coyuntura económica, es previsible que dicha ratio siga descendiendo en estos barrios, ya sea porque los propietarios de los vehículos no puedan seguir pagando el alquiler de una plaza o tengan que venderla si son los propietarios de dicha plaza.

Uno de los barrios donde sus vecinos nos han manifestado que detectan mayor dificultad para aparcar en plazas de residentes, en plazas verdes, es el de Bellas Vistas.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

1.-Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para que, al menos temporalmente, mientras dura la difícil coyuntura económica en la que nos encontramos, se reconviertan parte de las plazas para no residentes, azules, en plazas para residentes, verdes, de forma que aumenten el número de éstas. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala.

Votamos en contra de la Proposición puesto que el porcentaje para el Barrio 61 que es el de Bellas Vistas, el porcentaje de plazas verdes alcanza un 89% y de plazas azules el 11%, superando ampliamente los porcentajes mínimos exigidos en el artículo 63 de la Ordenanza de movilidad para la Ciudad de Madrid.

Yo creo que la simple lectura de los porcentajes es bastante aclarativa de cuál es la situación, 89% para plazas de residentes y un 11% para plazas, las que comúnmente conocemos como azules y así están señalizadas. Evidentemente tiene que haber plazas azules para la movilidad de las personas que o bien nos trasladamos al Barrio de Bellas Vistas o que vienen de otros Barrios o de otros Distritos de Madrid, por lo tanto entendemos que en modo alguno procede esa modificación.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta, aunque ahí están las cifras lo cierto es que la percepción que nos dan los vecinos es que tienen tremendamente difícil aparcar en su Distrito,

independientemente de que el porcentaje de plazas verdes sea alto, a lo mejor debería ser más alto temporalmente. Lo cierto es que la crisis económica parece que va a ser bastante larga, probablemente dure hasta que no se regulen eso que llaman los mercados y que parece que algunos países como Alemania, Francia e incluso España, lo cual felicito al Gobierno actual de España por entrar en esta dinámica, quieren regularlo pero hay otros países que no, como Estados Unidos o Gran Bretaña. Mientras los especuladores sigan campando a sus anchas, la crisis durará y esto va a afectar bastante a los países del sur de Europa, que por diversas circunstancias nos hemos visto en el ojo del huracán,. Mientras el problema sigue pues las personas van a tener que dejar su plaza de garaje para alquilar para aparcarlo fuera, van a vender la plaza, hay también casos de personas que no la venden pero la alquilan en la zona por ejemplo cercana a los Juzgados, aunque no entra dentro de la Propuesta pero entra dentro del Distrito, la pueden alquilar por un precio de unos 200 euros y les merece la pena sacar su coche fuera. Es decir es un problema que va a ir en aumento a medida que pasen los años y ya digo esta crisis económica tiene pinta de que va a durar bastantes años porque no hay una unidad mundial para regular los mercados, aunque repito les felicito que el Gobierno español esté a favor de regularlos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. David por parte de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias.

La verdad es que en un mundo globalizado pasan muchas cosas y habría otras soluciones.

Nosotros siempre estábamos en contra que ya vinimos aquí y apoyamos aquella petición vecinal del asunto de los aparcamientos y precisamente del Servicio de Estacionamiento Regulado. Nos parece que en alguna zona como es precisamente la Colonia de Bellas Vistas, se puede aparcar sin ningún problema y se sea de una manera totalmente insolidaria con el resto de vecinos del Distrito que sí que aparcan pagando su tarjeta y demás. Por ejemplo, eso sí se me ocurre una solución que como ya hemos dicho aquí otras veces sería quitar tanto la puerta como el muro de entrada de la Colonia de Bellas Vistas y ahí podría aparcar gente, por qué no, o en todos estos solares que muchas veces están vacíos, en desuso y además que el Ayuntamiento hiciera ejecuciones sustitutorias para convertirlos en aparcamientos para residentes, o incluso en las viviendas de nueva construcción, que creo que ya está allí donde se pueda y lo permita el espacio construir también aparcamientos para los vecinos, incluso en los pisos de VPP y VPO, pero bueno eso son soluciones que se nos ocurren a nosotros para el aparcamiento particular.

En referencia a las plazas de aparcamiento, hay demasiadas plazas verdes en efecto, con un interés recaudatorio por parte del Ayuntamiento con relación a las que realmente deberían existir, porque hay mucha gente que viene al Distrito sólo de paso y a lo mejor sí que habría que estudiar una nueva iniciativa ya que no nos queda más remedio que tragar con el asunto del Servicio de Estacionamiento Regulado, una iniciativa diferente o una nueva normativa para que los vecinos que son de aquí de Tetuán puedan aparcar, los vecinos de Tetuán, quien pase por aquí por Tetuán que

esté trabajando o simplemente venga de paso tuviera una diferenciación, no digo una exclusión, sino una diferenciación en este trato porque creo que sí que es diferente.

Bajo nuestro punto de vista quitar de un lado para poner en el otro, también habría que hablarlo con el resto de los vecinos del Distrito, no sólo con los del Barrio de Bellas Vistas, porque precisamente a lo mejor los de otro Barrio pensarían al revés, dice aquí no sobran plazas de aparcamientos y bueno pues algunos se aprovechan. Es un asunto bastante difícil que creo que debería de haber un pleno monográfico sobre el asunto del Estacionamiento Regulado aquí en Tetuán porque es un quebradero de cabeza para muchos vecinos que nos siguen preguntando en la calle. No habría ningún problema, yo creo, en que alguien de Movilidad, del Área o de la Concejalía viniera y nos explicara qué ocurre realmente y se llevara de cada uno de los Distritos de Madrid qué es realmente lo que debería existir. Creo que ese sí que es el estudio bueno que se debe hacer de un Servicio como es el de Estacionamiento Regulado, que ya que tenemos, entre comillas, que sufrirlo pues que sea con la iniciativa y las opiniones de los vecinos.

Nuestra posición en relación a esta Proposición va a ser de votar a favor, como mal menor a pesar de ser un engaño en la democracia dentro de los males es mal menor, pues simplemente para que siga adelante. Gracias

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Alberto.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor de la Proposición.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Estaba tratando de entender todavía ambas intervenciones de los Portavoces tanto del Grupo proponente como del Grupo de Izquierda Unida, porque yo creo que la Proposición era una cosa muy concreta y muy terrena y nos hemos ido un poco creo yo de la cuestión. Pero vamos con independencia de que podamos discutir aquí sobre el sexo de los ángeles, que también, la posición del Grupo de Izquierda Unida no la termino de entender, porque si se queja de que hay muchas plazas verdes no entiendo como puede votar a favor de una Proposición que lo que solicita es más plazas verdes, no sé si es la economía o es la estafa financiera pero evidentemente algo hay ahí que no nos cuadra.

En segundo lugar al Grupo proponente decirle, el 89% de plazas verdes es suficientemente ilustrativo como para garantizar prácticamente en su totalidad, es que claro el siguiente paso sería el 100%, pero es que hay gente que acude a trabajar, que acude puntualmente a una reunión, que acude puntualmente a un banco, que acude a ver a sus padres o a sus hijos en las horas determinadas del S.E.R. con lo cual nos parece pues que dado lo concreta que era la Proposición y el informe tan exhaustivo que ha arrojado el Servicio Técnico del S.E.R. de 89%, 11% plazas azules, yo creo que tampoco daba más de sí la discusión en exceso que estamos teniendo sobre esta Proposición. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Queda rechazada la Proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de los Grupos y pasaríamos al punto número diez.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 9 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de febrero de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Tamboleo García y Vindel Lacalle; **fue, por tanto, rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran*

DÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/116053, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA SOLICITANDO EL ARREGLO DE LA CALLE LUIS PORTONES.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< **PROPOSICIÓN** SOLICITANDO EL ARREGLO DE LA CALLE DE LUIS PORTONES.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre una mejora del estado de la calle de Luis Portones.

Todos los años se arreglan calles de nuestro distrito, por lo que proponemos la mejora del pavimento y aceras de una de las calles que más lo necesitan.

Me refiero a la calle de Luis Portones, sobre todo al pavimento de la calzada de dicha calle, que es de adoquín. Este pavimento presenta el problema de que fácilmente se

desprenden los adoquines y se llena de baches, lo que perjudica el estado de los vehículos que tienen que pasar habitualmente por allí.

También habría que ampliar la anchura de las aceras de varios tramos de la calle, que resultan muy estrechas, con el problema que esto supone para los viandantes.

Una de estas aceras está ocupada por unas vallas de obra, impidiendo el paso de los peatones que se tienen que bajar a la calzada.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para que en el próximo arreglo de una calle del Distrito se considere una mejora del estado de la Calle Luis Portones, dejando unas aceras más espaciosas, así como una calzada pavimentada correctamente.
- Que se coloquen las vallas de obra de forma que dejen libre un tramo de la acera para poder pasar sin tener que bajar a la calzada.

Reseña de documentación que se acompaña, en su caso (numerada)
Nº1- IMÁGENES DEL ESTADO ACTUAL DE LA CALLE LUIS PORTONES.





Vocal Vecino que presenta la iniciativa

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez

Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número diez. Proposición número 2012/116053 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando el arreglo de la calle Luis Portones.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta.

Todos los años se arreglan calles de nuestro Distrito, por lo que proponemos la mejora del pavimento y aceras de una de las calles que más lo necesitan.

Me refiero a la calle de Luis Portones, sobre todo al pavimento de la calzada de dicha calle, que es de adoquín. Este pavimento presenta el problema de que fácilmente se desprende y se llena de baches, lo que perjudica el estado de los vehículos que tienen que pasar habitualmente por allí.

También habría que ampliar la anchura de las aceras de varios tramos de la calle, que resultan muy estrechas, con el problema que esto supone para los viandantes y sobretodo a las personas con silla de ruedas y los carritos de niños que no pueden pasar, porque no tienen anchura suficiente.

Una de estas aceras está ocupada por unas vallas de obra, impidiendo el paso de los peatones que se tienen que bajar a la calzada, ya he visto que sí que han movido un poco las vallas.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para que en el próximo arreglo de una calle del Distrito se considere una mejora del estado de la calle Luis Portones, dejando unas aceras más espaciosas, así como una calzada pavimentada correctamente.

- Que se coloquen las vallas de obra de forma que dejen libre un tramo de la acera para poder pasar sin tener que bajar a la calzada.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la Proposición. Sí recordar que lo que usted alude está afectado por el desarrollo del APR del Paseo de la Dirección por lo tanto seguirá los trámites oportunos en el desarrollo de este ámbito urbanístico. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias por apoyar la Proposición y esperemos que se haga en el menor tiempo posible porque he estado escuchando en el Pleno que la verdad es que sí que es un momento de crisis económica y que parece que no hay presupuesto para nada. Entonces yo me pregunto este entorno, porque no sólo es esta calle son muchas calles, que es que repito son de adoquín, no se han tocado en 30 años estas calles, y claro ha habido momentos de expansión económica como el año 2003, 2004, 2005, ¿por qué no se ha reformado en estos años?, es que no hay aceras, es que no pueden ir las personas con carrito ni las personas en silla de ruedas, no pueden, no pueden pasar, tienen que dar un rodeo tremendo. Y claro yo viendo la calle Marqués de Viana, que es una maravilla la calle Marqués de Viana la han dejado muy bien, unas aceras fenomenales y otras calles del Distrito que lo han dejado, lo han arreglado y cómo estas calles que son las peores del Distrito, yo me atrevería a asegurar, que es que son de adoquín, y no hay aceras, cómo no lo han arreglado.

Gracias por apoyar nuestra Propuesta y que se intervenga en el menor tiempo posible porque es un estado lamentable, no tercermundista, de la época romana el adoquín. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

No olvide que el adoquín está volviendo en la reforma también del centro de todas las grandes ciudades, pero bueno eso es aparte.

Sentido del voto.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor. Simplemente decirle que efectivamente es una obra que no se había asumido, se asume con el Paseo de la Dirección, son 174 millones de euros y por eso va como va, pero ha sido una valentía del Equipo de Gobierno del Partido Popular de la pasada Legislatura aprobarla y esperemos que vaya a la mayor brevedad posible y se pueda arreglar.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

¿Del Paseo de la Dirección no es de Marqués de Viana?

Sra. Concejala Presidenta.

No tiene usted la palabra.

Queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales y pasamos al punto número once.

UNDÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/116054 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE UNA SEÑAL DE DIRECCIÓN OBLIGATORIA AL PRINCIPIO DE LA CALLE CONDE DE SERRALLO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< **PROPOSICIÓN** SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE UNA SEÑAL DE DIRECCIÓN OBLIGATORIA AL PRINCIPIO DE LA CALLE CONDE DE SERRALLO.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la señalización de una calle del distrito


Los vecinos vienen observando que, respecto a la calle Conde de Serrallo, desde Bravo Murillo a la Calle Simancas, los vehículos la utilizan con frecuencia en doble dirección, siendo la calle de dirección única, y es que no hay una señal de dirección obligatoria al principio de dicha calle. En varias ocasiones se han encontrado dos vehículos de frente provocando la posibilidad de un accidente.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para que coloque una señal de dirección obligatoria al principio de la calle, en el sentido correspondiente para que se eviten accidentes.

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Proposición número 2012/116054, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la instalación de una señal de dirección obligatoria al principio de la calle Conde de Serrallo.

.Sra. Concejala Presidenta.

Algún Gonzalo de los dos tiene la palabra.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias.

Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta, y agradeciendo este pequeño toque de humor que nos va a ayudar un poco a sobrellevar a estas horas el Pleno, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre la señalización de una calle del Distrito.

Los vecinos vienen observando que, respecto a la calle Conde de Serrallo, desde Bravo Murillo a la calle Simancas, los vehículos la utilizan con frecuencia en doble dirección, siendo la calle de dirección única, y es que no hay una señal de dirección obligatoria al principio de dicha calle. En varias ocasiones se han encontrado dos vehículos de frente provocando la posibilidad de un accidente.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para que coloque una señal de dirección obligatoria al principio de la calle, en el sentido correspondiente para que se eviten accidentes.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta, vamos a votar a favor de la Proposición de UPyD, en el sentido de reforzar la señalización ya existente.

Girada visita por parte de la inspección correspondiente a la calle Conde de Serrallo se comprueba que en la misma existe señalización de entrada prohibida en la intersección con la calle Bravo Murillo. También en la actualidad existe señalización de sentido obligatorio en la intersección con

la calle Cuatro Amigos, lo que pasa es verdad que la señal está situada en la acera de enfrente de la intersección y puede ser que si algún vehículo de gran volumen aparca ahí no se vea bien, por lo que lo que se va a hacer es dar orden de que se modifique la situación de esa señal para que se vea mejor y se ponga una señal de giro obligatorio pero en la calle Cuatro Amigos. Y para reforzar también la señalización del sentido obligatorio de circulación de la calle Conde de Serrallo, se va a instalar, se ha dado orden para instalar, señalización de sentido único en su intersección con la calle Simancas.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

¿Alguna intervención más D. Gonzalo?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Nada más que agradecer el apoyo a la Proposición y que se haga lo antes posible. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

¿Grupo Socialista?

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto número doce.

DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/120661, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE HUERTOS CIUDADANOS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE HUERTOS CIUDADANOS, PARA EL PRÓXIMO PLENO.

Hemos conocido que en otros distritos, como en el colindante de Fuencarral, una iniciativa ciudadana de realizar colectividades en el cuidado y mantenimiento de huertos, ha tenido gran aceptación entre los vecinos.

Esta filosofía de conjugar modernidad y tradición en una ciudad como Madrid, es una iniciativa que Izquierda Unida tiene presente, para humanizar de algún modo esta cultura de la locura urbanística sin espacios para el esparcimiento de los vecinos.

No tratamos de volver a la época de la economía agrícola, ni tampoco del autoabastecimiento, pero si es una agradable manera de contemplar la ciudad y la participación a iniciativa vecinal, desde otro punto de vista.

Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente **proposición**:

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas que tengan competencia en este asunto, previos los trámites administrativos necesarios:

a) Designar en alguno de los parques del distrito (PARS, de la Ventilla o de los Pinos, o en todos) un espacio designado para esta práctica hortícola, sin fines comerciales.

b) Ayudar al cuidado, mantenimiento y vigilancia de estos huertos, como una actividad social más dentro del Área de Cultura.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausentan del Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero y el Vocal Vecino del Partido Popular D. Francisco Vindel Lacalle siendo las catorce horas y veintinueve minutos.)

(Vuelven al Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero y el Vocal Vecino del Partido Popular D. Francisco Vindel Lacalle siendo las catorce horas y treinta y dos minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número doce. Proposición número 2012/120661 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la implantación de un sistema de huertos ciudadanos.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, seguro que a más de algún vecino, Vocal Vecino, de enfrente o incluso de este lado les resulta conocida esta Propuesta porque ya la hemos presentado otras veces y hasta que no nos la aprueben no cejaremos en nuestro intento porque sí que sabemos que en otros Distritos como en el colindante Fuencarral, del que por cierto usted fue Concejala, hubo una iniciativa ciudadana de realizar este tipo de colectividades y mantenimiento de los huertos y que tuvo gran aceptación entre los vecinos y fue bastante bien acogida en la Junta aquella cuestión.

Como argumentación decir que esta filosofía en la que se conjugan la modernidad, la tradición en una ciudad como Madrid pues es una iniciativa que nosotros hemos tenido presente y seguiremos teniendo presente más que nada para humanizar la ciudad en la que vivimos, porque como hemos dicho antes la cultura esta de la locura urbanística, en la que no hay ningún espacio para el esparcimiento de los vecinos pues creo que la implantación de estos huertos o permitir que se implantaran estos huertos es una cuestión que estaría bien.

No tratamos, como argumentamos aquí en la iniciativa de volver a la época de la economía agrícola ni tampoco del autoabastecimiento, pero sí que es una agradable manera de contemplar la ciudad y la participación a la iniciativa vecinal pues desde otro punto de vista.

Por lo tanto sí que nos gustaría y este es el tenor de la Proposición, designar en alguno de los Parques del Distrito, puede ser en el Rodríguez Sahagún, en La Ventilla o de Los Pinos, o en todos un espacio designado para esta práctica hortícola sin fines comerciales, eso es lo que nosotros querríamos, y ayudar al cuidado, mantenimiento y vigilancia de estos huertos como una actividad social más dentro del Área de Cultura.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. David.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nuestro Grupo está de acuerdo cuando usted dice modernidad y tradición y humanizar de algún modo esta cultura, hombre de locura urbanística lo pone usted, evidentemente ahí sí que discrepamos.

En el Distrito de Tetuán existen dos huertos urbanos, uno en suelo público con autorización del IVIMA en la calle San Aquilino y otro en suelo privado en la calle Tenerife, ambos son gestionados por vecinos y funcionan de forma correcta.

Actualmente en el Programa de huertos escolares no hay ningún colegio del Distrito, si bien el Colegio Felipe II ha mantenido uno durante muchos años hasta la jubilación del profesor que se encargaba de su organización.

El huerto urbano de la calle Tenerife dispone de un blog para información de sus actividades y es autogestionado por los vecinos del barrio.

El huerto urbano de la calle San Aquilino también cuenta con un blog informativo y con la colaboración de Asociaciones de Vecinos de Ventilla- Almenara, además han dado charlas informativas en la Asociación de Vecinos Cuatro Caminos- Tetuán.

El Ayuntamiento de Madrid en colaboración con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos está estudiando el procedimiento jurídico de cesión de suelo público y condiciones de cesión.

Entendemos que por la filosofía propia de los huertos urbanos estos deben ser autogestionados, no consideramos procedente la participación del Ayuntamiento en su organización, de hecho los existentes carecen de la implicación municipal directa y funcionan perfectamente.

Por lo tanto sí de acuerdo con la filosofía, en lo que podemos denominar la gestión sí creemos que la sociedad civil debe ser la responsable de este sistema de autogestión.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta que la verdad es que nos resulta original y atractiva. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo. D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí muchas gracias.

Tal vez cuando en el punto b, digo ayudar al cuidado, mantenimiento y vigilancia de estos huertos como una actividad social más dentro del Área de Cultura, no me refiero a que el Ayuntamiento ponga dinero, abono, etc., pero sí que estaría bien que en uno de los parques del Distrito, o en estos solares en los que no hay actividad como muy bien ha dicho, por eso precisamente he vuelto a traer la iniciativa de los huertos, porque sí que conocía tanto el de la calle Tenerife como el de San Aquilino, pues resulta que lo que pretendemos desde aquí es no digamos hacer la vista gorda, pero sí por lo menos contribuir al cuidado, porque en efecto la autogestión por parte de los vecinos es un hecho que nos ha hecho traer de nuevo aquí este asunto de los huertos.

Sí que me parece bien la contestación que me han dado esta vez, a pesar de la negativa, porque la otra vez la verdad es que nos quedamos un poco tiesos, y permítanme la palabra con un no absoluto. Esta situación de estar estudiando nos parece que va a ser bien acogida más que nada después de que han dicho ustedes que han llegado a un acuerdo con la FRAVM, porque precisamente es de parte de los vecinos de quienes venimos aquí a reivindicar esta cuestión. Es a lo que me refería, no que gestione el Ayuntamiento sino decirles aquí no hay visos de que haya construcción inminente de cualquier cuestión, se puede utilizar si quieren ustedes para un huerto si lo autogestionan ustedes, nosotros no vamos a hacer nada más, es a lo que me refería, probablemente debería haberlo dicho de otra manera para que se entendiera y a lo mejor incluso ustedes lo hubieran aprobado.

Pero a pesar de la negativa un poquito más contento que la otra vez me voy pero sólo un poco, nos hubiera gustado mucho más la aprobación. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien queda rechazada la Proposición por los motivos expuestos, con los votos en contra del Grupo Popular.

Pasamos al punto número trece.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida e incluida como punto nº 12 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de febrero de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírveda, **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DECIMOTERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/120834, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN CONTROLADOR DE NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL INTERIOR DEL INTERCAMBIADOR DE PLAZA DE CASTILLA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN CONTROLADOR DE NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL INTERIOR DEL INTERCAMBIADOR DE PLAZA CASTILLA PARA EL PRÓXIMO PLENO.

Este grupo, buscando el mayor bienestar de los vecinos de este distrito, ha detectado que no existe ningún medidor de niveles de contaminación en los accesos del intercambiador de Plaza Castilla. Los usuarios de este servicio tienen derecho a saber a qué se enfrentan si entran en el intercambiador subterráneo.

Por estas circunstancias; el Grupo de Izquierda Unida en Tetuán, presenta, la siguiente **proposición**;

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas, previos los trámites administrativos necesarios:

Instar a los servicios correspondientes a que instalen un medidor de contaminación, en tiempo real, en los accesos del nuevo intercambiador subterráneo de Plaza Castilla.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número trece. Proposición número 2012/120834 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la instalación de un controlador de niveles de contaminación en el interior del intercambiador de Plaza de Castilla.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Para aligerar el debate y creo que todos lo vamos a agradecer, simplemente como el título es indicativo ya de la Proposición, pues simplemente voy a exponer las ideas muy cortas de dónde se pivota esta Propuesta del Grupo de Izquierda Unida, que es simplemente calidad del aire, bienestar para los ciudadanos y servicio para los ciudadanos.

Supongo que esto es recogido por todos los Grupos municipales y no tiene más problemas, otros temas pues ya veremos cómo lo comentamos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar en contra de su Proposición pero no porque estemos en contra de lo que usted ha dicho sino más bien al contrario, creo que es una preocupación del Gobierno de la Ciudad de Madrid el tema de la contaminación. Ahora bien, sí conviene matizar, si por medidor de contaminación se entiende un equipo que determine la concentración de contaminantes en el aire ambiente su ubicación debe cumplir criterios de micro y macro implantación, establecidos por los puntos de muestreo para la medición de la calidad del aire por la legislación, en concreto los anexos 8 y 3 de la Directiva 2008/50 y Real Decreto 102/2011. De acuerdo con la normativa las estaciones de vigilancia de la calidad del aire como las que componen la red del Ayuntamiento de Madrid están obligadas a medir aire ambiente, para evaluar el adecuado cumplimiento de los estándares establecidos para los distintos contaminantes, evitando en todo momento la medición directa de fuentes de emisión que pueda distorsionar la adecuada evaluación de la calidad del aire de nuestra ciudad. La ubicación de un equipo en los accesos del intercambiador no cumpliría ninguno de los criterios fijados por la legislación. Además en el área de influencia del

intercambiador se encuentra situada la estación de Plaza de Castilla de la red de vigilancia del Ayuntamiento de Madrid que sí cumple todos los requisitos para la correcta medición de la calidad del aire. Sus datos actualizados por ahora pueden ser consultados en la página web municipal.

Por otro lado se informa que de acuerdo con el Plan de Intercambiadores de Madrid, del Consorcio de Transportes de Madrid como órgano competente en la gestión y funcionamiento del intercambiador de Plaza de Castilla, en la ventilación de los intercambiadores se hace un tratamiento de aire con el fin de confinar la fuente de contaminación y mantener parámetros del aire de la zona de circulación de autobuses en cualquier momento por debajo de 50 partículas de concentración de monóxido de carbono y 1 de concentración de dióxido de nitrógeno. Para el control de esos valores se dispone de un sistema de detección combinado de monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, cuyos detectores están dispuestos de modo homogéneo por todo el recinto.

En definitiva lo que nos viene a decir es que la Propuesta que usted nos hace no daría una fiabilidad al 100% ni mucho menos, ya que evidentemente lo que tiene que evaluar una persona es la contaminación media del aire que respira pero evidentemente no en la fuente directa de la contaminación, llevándonos al extremo, es como si quisiéramos poner en el tubo de escape de un coche, pues evidentemente sale dióxido de nitrógeno, etc., salen gases contaminantes, pero eso no es afortunadamente lo que se respira. Entiendo que es el trasfondo de lo que dice este exhaustivo informe y nuestro Grupo en este caso va a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Vamos a votar a favor de la Propuesta, la verdad es que el lugar donde se ponen los controladores de niveles de contaminación es motivo de bastante polémica, no es lo mismo evidentemente ponerlo en el Retiro o en la Ciudad Universitaria que en el intercambiador al que se refiere la Propuesta. Aunque evidentemente en el intercambiador el nivel de contaminación va a ser más alto que la media de Madrid nos parece interesante ver hasta qué niveles puede llegar la contaminación en determinados puntos de la ciudad, aunque no se use con una finalidad normativa. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Ángel adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias.

Ya sabemos que la normativa para muchas personas es sacrosanta y entonces la normativa nos ajustamos a ella. Ya dije otra vez hablando de esto que como cumplimos las cosas pues no hace falta cambiarlas porque como la normativa, y de eso debemos de tenerlo muy claro por lo menos nosotros sí lo tenemos claro, es que las Leyes pueden ser legales y las normativas también pero no tienen por qué ser justas ni correctas. Entonces la idea es que igual que un ciudadano está obligado a cumplir la Ley aunque no se haya leído los diferentes Códigos Civiles y Penales al uso, esos ciudadanos también deben estar informados para hacer cumplir las Leyes aunque no sean justas o correctas, pero por lo menos que sean legales.

Evidentemente las web existen pero también creemos que existen brechas digitales muy importantes y lo único que pedimos es información al ciudadano para que haga cumplir esas Leyes y que no tienen por qué ser tan justas, y de eso tenemos experiencia últimamente con todas las reformas laborales y las contrarreformas que se están haciendo algunas de origen casi trentino, pero bueno nuestra idea es que el ciudadano tiene que estar informado y entonces reclamar en consecuencia aunque sea para una Ley de Calidad del Aire tan vamos a decir customizada como la que tenemos actualmente en el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Sí a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Reiterarnos en el informe. Este asunto ha salido en varias ocasiones, nosotros igual que le puse el ejemplo del tubo de escape de un coche usted y todos lo entenderemos a lo mejor, mejor, si nos vamos al Hayedo de Montejo a poner un medidor de contaminación tampoco tendría sentido pues es eso, es la calidad media del aire que respiramos.

Evidentemente hay Leyes injustas y fíjese de los escolásticos de Salamanca que hablaban ya de la injusticia de una Ley no ha tenido que venir Izquierda Unida a hablar de las Leyes injustas. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Queda rechazada por los motivos expuestos esta Proposición con los votos en contra del Grupo Popular y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, el número catorce.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida e incluida como punto nº 13 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de febrero de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Virseda, **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DECIMOCUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/120855, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL PROGRAMA DISTRITO ARTE.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN AL PROGRAMA DISTRITO ARTE, PARA EL PRÓXIMO PLENO

La Cultura y el Arte como manifestaciones de la sociedad, deben ser respetados y valorados como un acto plural, cotidiano y cercano.

Para esto una política municipal debe optimizar los recursos que los/as ciudadanos/as tienen a su disposición. Nuestra ciudad tiene en sus Distritos y barrios equipamientos y espacios desde donde la participación y exposición de la vida cultural espontánea podría cumplir un papel de construcción de ciudadanía que es necesaria para la convivencia y la formación en valores.

Una ciudad de ciudades como Madrid debe tener una vida cultural que sea canal de información, intercambio y tolerancia.

En nuestro distrito contamos con muchas asociaciones y federaciones culturales registradas y con numerosos grupos que en torno a equipamientos sociales y culturales como Centros de Mayores, Mujeres y Jóvenes, que posibilitarían generar espacios de encuentro y cooperación artísticos.

Si es verdad que nos encontramos en la legislatura de los Barrios, demostrémoslo, una manera de contribuir al reequilibrio social es hacerlo desde la política cultural.

Con la puesta en marcha del programa "Distrito Arte" se están realizando encomiendas de gestión a la empresa municipal Madrid Arte y Cultura S.A. por la que se programan

actividades culturales en los Distritos. En los decretos de la Junta de Gobierno existe un punto en el cual se plantea que la programación será diseñada y realizada por los responsables del Distrito, teniendo en cuenta las necesidades y las respuestas a ofrecer a los vecinos del Distrito.

Teniendo conocimiento del acuerdo de algunas Juntas Municipales de Distrito con MACSA a través de una encomienda de gestión por el cual se va a desarrollar un programa de actividades culturales en los distritos que lo soliciten, denominado “Distrito Arte”;

El Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente **proposición**:

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas, previos los trámites administrativos necesarios:

1. Que nuestra JMD, adherida al programa “Distrito Arte”, de cuenta de las actividades culturales o programas que tiene previsto realizar en colaboración con el Área de las Artes o la empresa municipal Madrid Arte y Cultura (MACSA).

2. Que con la puesta en marcha del programa “Distrito Arte” y atendiendo al decreto de la Junta de Gobierno, se cree una comisión sectorial de cultura, con la participación de los Grupos Municipales y las asociaciones culturales y vecinales más representativas del Distrito. Con el objeto de acercar las propuestas a las necesidades reales, y que los responsables políticos y los agentes sociales del Distrito realicen las propuestas más adecuadas y que cuenten con el mayor respaldo posible.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Actos la Vocal Vecina del Partido Popular D^a. Ana García del Río González siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.)

(Vuelve al Salón de Actos la Vocal Vecina del Partido Popular D^a. Ana García del Río González siendo las catorce horas y cuarenta y siete minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número catorce. Proposición número 2012/120855 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa al programa Distrito Arte.

Sra. Concejala Presidenta.

D. David adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias.

La Cultura y el Arte como manifestaciones de la sociedad, deben ser respetados y valorados como un acto plural, cotidiano y cercano.

Para esto una política municipal debe optimizar los recursos que los/as ciudadanos/as tienen a su disposición. Nuestra ciudad tiene en sus Distritos y Barrios equipamientos y espacios desde donde la participación y exposición de la vida cultural espontánea podría cumplir un papel de construcción de ciudadanía que es necesaria para la convivencia y la formación en valores.

Una ciudad de ciudades como Madrid debe tener una vida cultural que sea canal de información, intercambio y tolerancia.

En nuestro Distrito contamos con muchas asociaciones y federaciones culturales registradas y con numerosos grupos que en torno a equipamientos sociales y culturales como Centros de Mayores, Mujeres y Jóvenes, que posibilitarían generar espacios de encuentro y cooperación artísticos.

Si es verdad, se ha dicho varias veces no sólo en esta sino en anteriores, que nos encontramos en la legislatura de los Barrios, pues creo que es momento de demostrarlo y una manera de contribuir al reequilibrio social es hacerlo desde la política cultural.

Con la puesta en marcha del programa Distrito Arte se están realizando encomiendas de gestión a la empresa municipal Madrid Arte y Cultura S.A. por la que se programan actividades culturales en los Distritos. En los Decretos de la Junta de Gobierno existe un punto en el cual se plantea que la programación será diseñada y realizada por los responsables del Distrito, hasta ahí de acuerdo que ya lo dejaron claro el otro día, teniendo en cuenta las necesidades y las respuestas a ofrecer a los vecinos del Distrito.

Teniendo conocimiento del acuerdo de algunas Juntas Municipales de Distrito, entre ellas la nuestra, con MACSA a través de una encomienda de gestión por el cual se va a desarrollar un programa de actividades culturales en los Distritos que lo soliciten, denominado Distrito Arte.

Atendiendo a ello Izquierda Unida presenta la siguiente Proposición:

1. Que nuestra Junta Municipal de Distrito, adherida al programa Distrito Arte, de cuenta de estas actividades culturales o programas que tiene previsto realizar en colaboración con el Área de las Artes o la empresa municipal Madrid Arte y Cultura (MACSA).

2. Que con la puesta en marcha del programa Distrito Arte y atendiendo al Decreto de la Junta de Gobierno, se cree una comisión sectorial de cultura, con la participación de los Grupos Municipales y las asociaciones culturales y vecinales más representativas del Distrito. Con el objeto de acercar las propuestas a las necesidades reales, y que los responsables políticos y los agentes sociales del Distrito realicen las propuestas más adecuadas y que cuenten con el mayor respaldo posible.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Existe la Unidad de Actividades Culturales Formativas y Deportivas, efectivamente y dada la creciente necesidad de aumentar la oferta cultural de los Barrios, Proximidad Cultural ha puesto en marcha un conjunto de iniciativas cuyo objetivo es dinamizar la vida cultural de los Distritos, con especial atención a los periféricos y acercar su gran diversidad artística, social y cultural a los ciudadanos de Madrid.

Distrito Arte es un programa de extensión cultural en el que las artes escénicas y la música se acercan a los Centros Culturales, calles y plazas, a los jardines y auditorios al aire libre de los 21 Distritos de la ciudad, que se realiza desde la Dirección General de Actividades Culturales del Área de Gobierno de las Artes.

Distrito Arte comienza a funcionar en el 2006, año desde el que viene colaborando con la Junta de Distrito de Tetuán en la programación de actividades culturales así durante el primer trimestre del año ha llevado a cabo y tiene prevista la celebración en el auditorio del Centro Cultural Eduardo Úrculo las siguientes actividades:

- Teatro, 3 de enero.
- Danza. Esencia de antología del ballet, 5 de enero, 17 de febrero, 16 de marzo. Danza contemporánea.
- Música, sábado 25 de febrero, Josemi Carmona.
- Danza el sábado 3 de marzo. Danza clásica y contemporánea, y un largo etcétera.

Yo creo que la actividad cultural que desarrolla desde luego esta Junta no sólo en este mandato en que efectivamente nos podemos ver constreñidos más por el presupuesto, yo creo que tampoco se

ha visto mermado como era nuestro compromiso en este aspecto y desde luego está siendo cada vez más participativa de todos los vecinos.

Hombre nos sorprende el punto dos de su Proposición, además entiendo que a los miembros de la Comisión de Cultura aquí presentes no les habrá agradado en modo alguno que usted quiera que se cree una Comisión ya creada hace mucho tiempo y que viene trabajando hace mucho tiempo. Otra cosa es que Izquierda Unida de forma voluntaria no quiera participar en esa Comisión de Cultura o no se de por enterado de las cuestiones que en esa Comisión de Cultura se ventilan, tal es así que una Propuesta en la Comisión de Cultura viene a continuación en el Orden del Día, o sea que para muestra ese botón.

Nada más, vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo por parte de UPyD adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor, gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. David tiene un segundo turno.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Bueno esta Proposición está relacionada con la Propuesta de descentralizar la oferta cultural y llevarla a todos los Distritos de la Ciudad de Madrid y al hecho que a fecha de hoy no hay programación aprobada de la que se realiza a nivel de Área de las Artes en colaboración con los Distritos, principalmente es eso.

Los Distritos con los que tiene acuerdo el Programa Arte pues ustedes lo sabrán que son Carabanchel, Ciudad Lineal, Latina, Moratalaz, Punte de Vallecas, San Blas, Villaverde, Tetuán, Fuencarral- El Pardo, Usera, Vicálvaro y Chamartín, y la verdad sí que es cierto que hay una oficina de proximidad cultural pero que aquí por ejemplo no tenemos noticia de ella.

Y no es que yo ponga en tela de juicio la cuestión de la Comisión de Cultura del Consejo, pero sí que me parece que los horarios no son los más adecuados, no se le da publicidad suficiente, y creo que no facilita mucho la participación, más que nada por los mecanismos de participación de los que han querido que nos dotemos. Antes probablemente sí que dijéramos bueno vamos a participar aunque sea de esta manera, pero ya no tragamos, o sea, no es esa la cuestión. Entendemos que la cultura y la participación hay que hacerla de otra manera, alabamos como siempre lo hemos dicho desde aquí y lo seguiremos diciendo el trabajo que se hace desde el Consejo pero no podemos estar

de acuerdo en estas aseveraciones que vienen haciendo porque no es así, saben ustedes que no es así.

Les hemos dicho muchas veces desde estos bancos que es más fácil sentarse y entre todos consensuar que no imponer, por mucho que ustedes tengan la labor de Gobierno que hacer, pero es mucho más fácil hacerlo así que no imponer como imponen, porque muchas veces dicen bueno esto es lo que hay debátanlo y aunque no nos guste muchas veces se hace. Algunas iniciativas sí que es cierto no voy a negar la mayor que se aprueban, pero no todas. Lo que estamos hablando es que se discuta entre todos y cada uno de los que estamos aquí porque también hay miembros del Consejo Territorial y otros vecinos, incluso vecinos que no se acerquen ni a nosotros ni a UPyD ni al Partido Socialista ni al Partido Popular, ni siquiera tienen participación en asociaciones de vecinos, pero dicen que se acerquen a la Junta, ¿pero cómo se van a acercar a la Junta? ¿con qué información?, no todo el mundo tienen acceso a la web.

Por eso quiero decir que de alguna manera hay que articular este sentido para que la gente pueda acceder a estas cuestiones, porque probablemente nos estemos perdiendo algo de fuera. No vamos traer estas cuestiones por puro capricho, son cuestiones que creo que hay que dilucidar aquí entre todos y bueno por mucho que diga que es nuestra negativa, es una posición que preferimos no interferir en las decisiones de los vecinos que tomen y las respetamos, pero no es una cuestión que digamos no, ya le he argumentado por qué, no son buenos los horarios y no nos parecen adecuados los contenidos muchas veces. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Sí a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a ver, es absolutamente contradictorio todo lo que usted ha manifestado aquí, y si en la primera intervención nos quedaba alguna duda de que usted y su Grupo no está al tanto de lo que ocurre en la Comisión de Cultura, pues usted lo ha confirmado, es que no les interesa, es que no les interesa participar, si lo acaba de decir usted. Desconoce, hablaba de los horarios, me acaba de decir un compañero Vocal que los horarios de los miembros de la Comisión de Cultura son pactados entre ellos, por qué tiene que venir un señor de Izquierda Unida a decirles es el tercer jueves a las siete de la tarde, pues es que más libertad y más flexibilidad es falso. Más iniciativas

que han partido, no sólo ya de la Comisión de Cultura, sino me consta de miembros de la Comisión de Cultura a título personal y que han sido receptivos y la propia Concejala Presidente de forma personal, yo creo que usted desconoce totalmente, porque ustedes han querido desconocerlo y usted lo ha dicho no queremos interferir en la labor de los vecinos. Y es que no lo entiendo porque si no quieren interferir en la labor de los vecinos ¿para qué traen esta Propuesta al Pleno?, porque es que lo uno o lo otro.

Ustedes tienen el vehículo que hay articulado a día de hoy que es el Consejo Territorial y la Comisión de Cultura, cuando ustedes gobiernen, que algún día llegará digo yo, pues nos sienten a todos nosotros y nos dicen miren los terceros jueves de cada mes se tienen que reunir para tratar esto, esto y esto, vale si ustedes entienden así lo que es la flexibilidad y la participación yo le digo que nosotros no.

Sra. Concejala Presidenta.

Información desde luego es la suficiente porque están todos los actos culturales que realizamos no solamente en el Eduardo Úrculo, sino en los otros dos Centros Socioculturales del Distrito llenos todos los fines de semana, y los días que lo hacemos entre semana. Eduardo Úrculo tiene una capacidad importante de 420 butacas y está permanentemente lleno sobretudo cuando hay cosas de calidad y que se hacen mucho, no solamente que nos ponen las Artes sino que ponemos desde el propio Distrito.

Yo bueno luego tiene la palabra el Consejo Territorial, va a tener su Portavoz la palabra, hoy vamos a aprobar el Día de la Poesía es un tema cultural muy importante, pero también yo le recuerdo el premio Leopoldo de Luis que es un premio también muy importante o las Jornadas de arquitectura o las Jornadas de sexualidad, en fin me pierdo, porque si otra cosa hacemos en este Distrito yo creo que es cultura, otras cosas podremos quizás pecar por falta de presupuesto o por falta de cualquier otra cosa que se nos pueda criticar, pero cultura yo creo que somos de los Distritos más activos y eso no se nos puede achacar.

Bien queda rechazada la Proposición con los votos en contra del Partido Popular.

Pasaríamos al punto siguiente, el punto número quince.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida e incluida como punto nº 14 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de febrero de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DECIMOQUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/120884, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL GASTO EXCESIVO DE PAPEL Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOSTENIBLES.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA AL GASTO EXCESIVO EN PAPEL Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOSTENIBLES.

En 2 plenos realizados a inicios de la anterior legislatura se aprobaron por unanimidad de esta JMD las proposiciones sobre el correcto uso de los contenedores de reciclaje de papel y el envío por vía electrónica de las comunicaciones.

Sobre el reciclaje y separación en contenedores, tenemos noticia que si se ha efectuado, pero vemos que aún se continúa con el envío masivo repetido y por triplicado de las convocatorias e informaciones sobre actos y eventos, con el enorme gasto en papel, que ello supone. Y que por tanto no han sido ejecutado como se acordó.

Por estas circunstancias; el Grupo de Izquierda Unida en Tetuán, presenta, la siguiente **proposición**;

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas, previos los trámites administrativos necesarios:

- 1) Que debido al gran consumo de papel que representa el envío de comunicaciones, invitaciones, convocatorias e informaciones sobre actos y eventos por este organismo, se realice por medios electrónicos y así ahorrar en el consumo de papel.**
- 2) Que los diferentes envíos, no sean individualizados, sino por grupo.**
- 3) Que se convierta en práctica habitual para que hechos similares no se vuelvan a producir.**

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número quince. Proposición nº 2012/120884 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa al gasto excesivo de papel y el desarrollo de actividades sostenibles.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Miguel adelante.

D. Miguel Ballesteros Rodríguez. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias, con la venia.

En dos plenos realizados a inicios de la anterior legislatura se aprobaron por unanimidad de esta Junta las Proposiciones sobre el correcto uso de los contenedores de reciclaje de papel y el envío por vía electrónica de las comunicaciones.

Sobre el reciclaje y separación en contenedores, tenemos noticia que sí se ha efectuado, pero vemos que aún se continúa con el envío masivo repetido y por triplicado de las convocatorias e informaciones sobre actos y eventos, con el enorme gasto en papel, que ello supone. Y que por tanto no han sido ejecutados como se acordó.

Por estas circunstancias el Grupo de Izquierda Unida en Tetuán presenta la siguiente Proposición:

Proponer que el Pleno de la Junta de Tetuán solicite a las instancias oportunas, previos los trámites administrativos necesarios:

- 1) Que debido al gran consumo de papel que representa el envío de comunicaciones, invitaciones, convocatorias e informaciones sobre actos y eventos por este organismo, se realice por medios electrónicos y así ahorrar en el consumo de papel.
- 2) Que los diferentes envíos, no sean individualizados, sino por grupo.
- 3) Que se convierta en práctica habitual para que hechos similares no se vuelvan a producir.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Miguel.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta.

Vamos a votar a favor de esta Proposición y vamos a votar a favor porque a lo largo de estos años ya se ha venido realizando la sustitución progresiva del formato impreso por formato electrónico. En concreto se han creado unas ediciones digitales de la Programación Cultural en el Distrito que se remiten a través de correo electrónico a aquellos usuarios que hayan manifestado su interés en recibirlo.

En el caso de información correspondiente a exposiciones se han creado exposiciones digitales como complemento a las ediciones impresas y para consultar y participar también en la programación cultural de Tetuán en concreto se ha abierto una página en facebook Cultura Distrito de Tetuán de Madrid y un blog.

En la Junta Municipal de Tetuán, le voy a facilitar alguna de las medidas que se han tomado:

- Utiliza programas de archivos informáticos, permitiendo así realizar gestiones internas de forma fácil y más eficiente y evitando la impresión.
- Implementación y puesta en marcha de una intranet corporativa para compartir información interna. Además de facilitar el acceso a documentos internos para la consulta y evitar así su impresión en papel.
- Sensibilización de los empleados hacia un consumo responsable. Comunicaciones internas a través de correo electrónico y también programación de los sistemas informáticos para que por defecto se imprima a dos caras. Por supuesto reciclaje y separación de papel en contenedores.

No obstante se seguirán tomando las medidas oportunas para seguir en este camino.

Y más cerca en lo referente a convocatoria en los Plenos, se está trabajando para que todas las convocatorias, documentos, etc. sean enviados a los Grupos vía correo electrónico e intentar sustituir en lo máximo posible la impresión en papel.

Es verdad que no se puede cortar tajantemente la impresión en papel, pero sí intentaremos que sea lo mínimo y por supuesto por ejemplo impreso a dos caras.

Pero vamos a votar a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor, gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Miguel ¿quiere añadir algo más?

D. Miguel Ballesteros Rodríguez. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí muchas gracias.

Simplemente añadir que estamos conformes, pero esperamos que vayan siendo habituales este tipo de prácticas y que no tengamos que volver a plantear Proposiciones relacionadas con el gasto de papel.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Nosotros vamos a votar a favor de esta Proposición pero sí queríamos hacer una pregunta ¿esto va referido solamente al papel de los Grupos Políticos o es a todas las Asociaciones, a todos los envíos de la Junta?, porque claro es que oído a D^a. Natividad que decía que el que sí quiere que se le manda por correo. Entonces yo haría, digo no lo sé por eso era la pregunta, hacer un último envío masivo para decir que a partir de ahora se hará y el que quiera que se apunte y el que no, que no se apunte pero que no se le mande a unos sí y a otros no porque si no el gasto continúa. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Estamos tendiendo a que cada vez haya menos papel incluso en lo cultural y cualquier otro envío salvo lo que sea imprescindible con firma y que tenga que ir con firma.

Es decir todos van a recibir en principio, intentamos hacerlo con anterioridad y hubo muchas quejas de los propios vocales que querían que se les remitirá por papel y por eso volvimos otra vez al papel, pero ya yo creo que ha llegado el momento de que sea todo informático, por eso les digo que estén muy atentos y que vean sus correos porque en principio todo se va a transmitir por vía electrónica. A todo el mundo.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Nos referíamos también a los ciudadanos.

Sra. Concejala Presidenta.

A los ciudadanos si tenemos su correo sí.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Bueno sino será objeto de otra Proposición, pero sino decir se manda el último envío masivo diciendo o nos dais un correo o ya no vamos a enviar más, porque si nos vamos a ahorrar 30 sobres, se mandarían quizá 2.000 desde la Junta todos los meses.

Sra. Gerente.

Existe una regulación sobre la notificación electrónica con los interesados, pero no está totalmente establecida ni regulada, entre otras cosas porque hay un montón de ciudadanos que no disponen aún de la firma digital. Entonces si se refiere formalmente a todo tipo de actos de esta Junta de Distrito, le digo yo que no D. Rafael, pero más que nada por una cuestión de imposibilidad.

Aquí en la Junta de Distrito la mayoría de funcionarios sí, e incluso la Concejala tiene firma digital, es decir que nosotros por garantizar nuestra firma no tenemos ningún problema, pero la mayoría de los ciudadanos no la tienen por lo cual no podemos garantizar la remisión porque ellos no nos pueden asegurar con ninguna firma digital.

O sea con carácter general es imposible, sí que es verdad que el último mes desde principios de enero nos estamos organizando internamente en la Junta a fin de que todos nuestros trámites internos, faxes, notas de servicio interior que hacemos, las estamos sustituyendo. También hemos establecido que todas las notificaciones a los ciudadanos van a ir a dos caras, no se va a imprimir a una sola cara, es decir estamos con un plan de austeridad y de ahorro de papel en general en todo, pero no podemos instaurar el procedimiento de comunicación de los actos oficiales con los ciudadanos electrónicamente porque aún no existe una regulación plenamente establecida en ese sentido.

Sra. Concejala Presidenta.

Quienes nos han remitido su correo electrónico por ejemplo si usted ve las programaciones culturales que teníamos, que poníamos detrás una hoja para que cualquier ciudadano voluntariamente quisiera remitirnos su correo para recibir esa información la rellenaba y lo tenemos en una base de datos y ya se lo remitimos, pero si un ciudadano nos presenta una queja en la Oficina de Atención al Ciudadano y no nos pone su correo electrónico, nosotros al contestar esa queja al ciudadano le tendremos que mandar en papel, es indudable porque no tenemos como.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Vamos a ver, si estamos totalmente en sintonía pero lo que pasa es que no sé si no me he expresado correctamente porque no me refiero al tema de la firma digital. Concretamente y ha salido ahora, lo que se manda el díptico que se manda todos los meses de cultura, para eso no hace falta una firma

digital. Entonces decir envío masivo a todos los que tengan hasta los que se mandaba hasta ahora y decir si nos facilitan ustedes seguirán recibiendo sino sintiéndolo mucho pues.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues quedaría aprobada por unanimidad de todos los Grupos esta Proposición y pasaríamos ya al último punto, el número dieciséis.

DECIMOSEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/120928, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL INICIO DE ESTUDIOS PARA LA REMUNICIPALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIO PRIVATIZADO DE AYUDA A DOMICILIO CON CONTRATO EN VIGOR PRORROGADO, Y A PUNTO DE FINALIZAR.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN AL INICIO DE ESTUDIOS PARA LA REMUNICIPALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIO PRIVATIZADO DE AYUDA A DOMICILIO CON CONTRATO EN VIGOR PRORROGADO, Y A PUNTO DE FINALIZAR.

En los últimos veinte años, el Ayuntamiento de Madrid ha vivido un proceso ininterrumpido de privatizaciones de Servicios Públicos Municipales que afectan a todas las Áreas y a las Juntas Municipales de los Distritos. El proceso ha ido acelerándose y del total de 4.655 millones de euros de Presupuesto de 2012, más de 1.700 millones de euros corresponden a gastos destinados a las empresas que gestionan estos servicios.

Para que se tenga una perspectiva más clara de lo que representa, el capítulo de gastos de personal representa sólo 1.339 millones de euros y las inversiones reales menos aún, 266 millones de euros.

La Agencia de Gestión de Licencias ha sido el último eslabón de una cadena que afecta a grandes servicios públicos municipales como limpieza, gestión de residuos, mantenimiento de zonas verdes, atención a domicilio, limpieza de colegios públicos y un interminable etcétera que completa esos 1.700 millones de euros anuales.

Desde el Grupo Municipal de IU-LV en el Ayuntamiento de Madrid y en la Junta Municipal de Tetuán nos consideramos en la obligación de hacer un fuerte llamado de atención para frenar este proceso que a ojos vista está deteriorando profundamente los servicios públicos municipales esenciales.

La última Cuenta General (de 2010) contenía una relación de servicios públicos con diferentes contratos de gestión indirecta (privatizaciones la mayoría de los casos). Muchos son susceptibles de ser remunicipalizados, logrando un importante ahorro para la ciudad y una segura mejora de la calidad del servicio.

En dicha cuenta aparecen contratos realizados desde las Áreas, y que afectan a los distritos y cuya finalización abarca desde finales de 2011 a finales de 2012, y que, por tanto, no supondría ningún coste adicional de compensación a las empresas, estudiar la remunicipalización de dichos servicios.

En esta proposición nos vamos a centrar en la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuyo presupuesto en 2010, según la memoria, fue de 136.747.857,-- euros, constatándose, que, a pesar de haberse aprobado una Nueva Ordenanza del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio en 2009, se ha constatado un retroceso del 10% en usuarios atendidos, en horas mensuales de media de atención y una ejecución presupuestaria que deja más de un 9 % sin ejecutar.

Estando la Gestión de este servicio en situación de segunda prórroga, desde el 1 de Diciembre de 2011, estimamos que es buen momento para estudiar una mejora en el servicio y una racionalización de costes, mediante un proceso de remunicipalización del servicio, abierto a la participación de la economía social.

Por estas circunstancias; el Grupo de Izquierda Unida en Tetuán, presenta, la siguiente **proposición**;

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas, previos los trámites administrativos necesarios:

Instar al Área Municipal de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y a la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal (ya que se trata de gestión compartida) a proceder al estudio correspondiente para la remunicipalización de la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio (auxiliar domiciliario y lavandería), que ha sobrepasado ya la primera prórroga contemplada en el contrato de fecha 1 de Octubre de 2008.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número dieciséis. Proposición número 2012/120928 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa al inicio de estudios para la remunicipalización de la gestión de servicio privatizado de ayuda a domicilio con contrato en vigor prorrogado, y a punto de finalizar.

Sra. Concejala Presidenta.

D. David adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias.

En los últimos veinte años, el Ayuntamiento de Madrid ha vivido un proceso ininterrumpido de privatizaciones de Servicios Públicos Municipales que afectan a todas las Áreas y a las Juntas Municipales de los Distritos. El proceso ha ido acelerándose y del total de 4.655 millones de euros de Presupuesto de 2012, más de 1.700 millones de euros corresponden a gastos destinados a las empresas que gestionan estos servicios.

Para que se tenga una perspectiva más clara de lo que representa, el capítulo de gastos de personal representa sólo 1.339 millones de euros y las inversiones reales menos aún, 266 millones de euros.

La Agencia de Gestión de Licencias ha sido el último eslabón de una cadena que afecta a grandes servicios públicos municipales como limpieza, gestión de residuos, mantenimiento de zonas verdes, atención a domicilio, limpieza de colegios públicos y un interminable etcétera que completa esos 1.700 millones de euros anuales.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes en el Ayuntamiento de Madrid y en la Junta Municipal de Tetuán nos consideramos en la obligación de hacer un fuerte llamado de atención para frenar este proceso que a ojos vista está deteriorando profundamente los servicios públicos municipales esenciales.

La última Cuenta General, la de 2010, contenía una relación de servicios públicos con diferentes contratos de gestión indirecta como son las privatizaciones en la mayoría de los casos. Muchos de ellos son susceptibles de ser remunicipalizados, logrando un importante ahorro para la ciudad y una segura mejora de la calidad del servicio.

En dicha cuenta aparecen contratos realizados desde las Áreas, y que afectan a los Distritos y cuya finalización abarca desde finales de 2011 a finales de 2012, y que, por tanto, no supondría ningún coste adicional de compensación a las empresas, estudiar la remunicipalización de dichos servicios.

En esta proposición nos vamos a centrar en la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuyo presupuesto en 2010, según la memoria, fue de 136.747.857 euros, constatándose, que, a pesar de haberse aprobado una Nueva Ordenanza del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio en 2009, se ha constatado un retroceso del 10% en usuarios atendidos, en horas mensuales de media de atención y una ejecución presupuestaria que deja más de un 9 % sin ejecutar.

Estando la Gestión de este servicio en situación de segunda prórroga, desde el 1 de Diciembre de 2011, estimamos que es buen momento para estudiar una mejora en el servicio y una racionalización de costes, mediante un proceso de remunicipalización del servicio, abierto a la participación de la economía social.

Por estas circunstancias presentamos la siguiente Proposición desde nuestro Grupo:

Instar al Área Municipal de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y a la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal ,ya que se trata de gestión compartida, a proceder al estudio correspondiente para la remunicipalización de la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, como es auxiliar domiciliario y lavandería, que ha sobrepasado ya la primera prórroga contemplada en el contrato de fecha 1 de Octubre de 2008.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Como cuestión previa ustedes ponen el acento en el adjetivo, lo mismo pasa con la enseñanza pública, nosotros desde el Partido Popular la filosofía es que lo importante es la enseñanza, lo importante son los servicios sociales, es decir, vamos a lo sustantivo.

El que un servicio esté gestionado por una empresa privada no quiere decir de forma automática que sea un peor servicio para el ciudadano que el que presta directamente un funcionario, para que nos entendamos. Es lo que ustedes tratan de decir y eso en la sociedad del siglo XXI está muy en cuestión. Tan es así que estamos avanzando de forma progresiva a que las Administraciones hagan una Delegación expresa de esas competencias que le vienen otorgadas por el Ordenamiento pero sin evidentemente eximirse de la responsabilidad y de la titularidad, pero son dos cuestiones diferentes. A los ciudadanos les interesa una enseñanza de calidad y la libertad está en que sea pública, privada o concertada. A los ciudadanos les interesa una sanidad de calidad, y en la libertad de la persona estará la sanidad pública, la privada o la que sea.

Nosotros primamos lo sustantivo a lo adjetivo, en concreto en el Área de Servicios Sociales de esta Junta Municipal no puede ser más clarificador, en la encuesta que se hace tanto a los funcionarios, Técnicos municipales como a los usuarios sobre la prestación del servicio no se corresponde con lo que usted dice, no se produce una merma en la calidad del servicio, si se fija aquí en los ítems, todos son muy bien o excelente, cumplimiento de plazos, de altas urgentes, altas normales, modificación de servicio, ante emergencias, mejoras ofertadas, entrega de notificaciones, incidencias por escrito, equipo de coordinación, auxiliares, etc. y son los propios empleados, los propios Servicios Técnicos los que dicen o muy bien o excelente y los propios usuarios son los que diagnostican que el servicio es cuando menos muy bueno, por lo tanto yo creo que el diagnóstico que usted hace es del todo equivocado.

Hombre mire yo fíjese esto de Internet tiene ciertos peligros, porque cuando yo estudiaba su Proposición, pues claro pensé que era una línea que es la línea editorial que mantiene su coalición el decir, viene la derecha que nos privatiza hasta la ropa interior, pero hombre si es que es la misma empresa el Ayuntamiento de San Fernando de Henares D. Julio Setién, yo no le conozco, pero yo

creo que sí, Izquierda Unida, pero es que en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid D. José Masa, yo no le conozco usted sí, es de su propio partido. Lo que no que no puede ser es que en Rivas Vaciamadrid y San Fernando de Henares el otorgar la gestión a una empresa privada, a la misma, sea la economía social y beneficiar a los ciudadanos y en la Junta de Tetuán o en el Ayuntamiento de Madrid sea la derecha liberal que viene a privatizarnos todo, hombre yo creo que hay que ser un poco coherente en esta vida.

Yo creo que le he explicado, creo que me he extendido y perdón por ello pero nuestro planteamiento, el Partido Popular no quiere privatizar y sobretodo lo que no quiere es que al ciudadano le cueste una merma en los servicios esenciales, con independencia de que esa gestión, pues por muchas circunstancias, entre otras cosas porque en la sociedad del siglo XXI lo que tampoco podemos pretender es el nivel de Administración que ustedes pretenden y ya está. Si es que es el devenir de los tiempos, que ustedes quieren seguir enterándose, pues se siguen enterando, pero hombre mantengan un discurso coherente cuando, y que lo sepan los vecinos de Tetuán aquí presentes, Izquierda Unida hace lo mismo en Rivas Vaciamadrid, en San Fernando de Henares y me imagino que en otros no muchos sitios, porque evidentemente no gobierna en muchos sitios, pero en todo lo poquito que pueda lo hará. El venir aquí con esa crítica yo creo que es absolutamente falaz.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Estamos de acuerdo en ejecutar el 100% del presupuesto y si además hay un 10% de usuarios menos atendidos pues peor todavía. Sin embargo no nos parece que el que la gestión sea pública o privada sea lo más importante en este caso, creemos que lo fundamental es garantizar a los ciudadanos un buen servicio y un proceso ágil de tramitación. Con lo cual en este caso el sentido de nuestro voto es de abstención. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. David tiene usted un segundo turno.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias.

Si yo estuviera en San Fernando de Henares o en Rivas Vaciamadrid, probablemente sería muy crítico con mis dos compañeros de partido y precisamente lo soy cuando les veo y se lo comento, precisamente porque cuando vengo aquí a Tetuán que es donde gobierna el Partido Popular no en San Fernando de Henares ni en Rivas, critico lo mismo que les critico a ellos, a la cara, pues como

ha dicho el otro día una opinión dijo el Sr. Ruiz Gallardón sobre un determinado asunto se le echó el Partido entero, vamos le abrieron las fauces y casi le muerden la yugular por una opinión personal, bueno pues ustedes sabrán que luego dicen, pues también sean coherentes en esa cuestión.

Yo le diré solo que en el año 2009 se aprueba la nueva Ordenanza por la que regula el acceso de los Servicios de Ayuda a Domicilio, estableciéndose una revisión de objetivos a cubrir, criterios de acceso y actualización de métodos de valoración técnica de las situaciones de necesidad. Esta Ordenanza se pone en marcha durante el año 2010, y según los datos de la memoria de Servicio de Ayuda a Domicilio de ese año se constata un retroceso en el servicio, memoria del Servicio de la Ayuda a Domicilio, no hay datos desagregados por Distritos, por lo que la valoraciones son extensibles a cada uno de los Distritos del municipio de Madrid, por mucho que me enseñe una estadística, porque yo también puedo hacer una estadística haciendo como le han dicho a usted trampas, usted hace la foto por la noche y una cámara mala y bueno nos tenemos que creer que es mala iluminación, pues yo le digo hombre también puedo hacer trampas y hacer las encuestas a determinadas personas, lo mismo puedo pensar, porque dijo Amando Diaz Miguel que él sólo se fiaba de las encuestas que él manipulaba, manipulaba, o sea la palabra, mucho cuidado. Se observa como hemos dicho un retroceso en este servicio durante el año 2010 en relación con el año 2009. En efecto hay un retroceso en el número de usuarios atendidos, pasando de 54.400 en todo Madrid a 49.330, un 10% menos. También hay un retroceso en el número medio de horas por usuario, que baja de 13,6 horas mensuales y se dijo aquí, en esta Junta se ha dicho de atención muy lejos del objetivo de 20 horas de media fijado por el propio Área de Familia, se fijó 20 horas, y todavía mucho más alejado de la recomendación de 30 horas mensuales de media fijado por la Comunidad Científica que no me lo invento yo. Otro dato preocupante es la baja ejecución presupuestaria como ya les hemos dicho, ya que se deja de gastar casi el 9% del Presupuesto, que no sabemos a dónde va.

Por otra parte del Director General de Mayores confirmaba en la Comisión de Familia y Servicios Sociales de marzo de 2011, que había 1.353 demandantes de Servicio a Domicilio que teniéndolo concedido todavía no lo recibían. Es decir, ya concedido pero no lo reciben, estamos hablando de lo que ocurre realmente.

La propia Ordenanza en su artículo 27.4, posibilita el aplazamiento de la incorporación del beneficiario a dicho servicio cuando no se dispone de los recursos necesarios, pero bueno dicen ustedes, no es por el presupuesto, a saber en qué lo habremos gastado.

Es una paradoja que haya beneficiarios sin servicio con un 9% del presupuesto sin ejecutar, es decir, presupuesto sin ejecutar y beneficiarios sin recibir el servicio. Contradicción y luego me dicen ustedes a mí. Y también es una paradoja que se afirmase en la misma Comisión antes citada que no se puede saber el número de personas a las que se aplaza la incorporación del Servicio de Ayuda a Domicilio por la aplicación del artículo 27.4 o deficiencias en las aplicaciones informáticas. La culpa es del ordenador o bueno como dijo Felipe II, la culpa es de los elementos.

Para nosotros esencialmente el estudio para la remunicipalización que proponemos precisaría de lo siguiente:

Punto uno, no sabemos los datos del año 2011, y por lo tanto pedimos que se nos informe si la tendencia del Servicio de Ayuda a Domicilio detectada en 2010 continúa y si los datos del conjunto de la Ciudad se producen en este Distrito.

Y en concreto el número de peticiones de Servicio de Ayuda a Domicilio, el número de peticiones baremadas, el número de peticiones cuya puntuación da derecho a la prestación, el número de peticiones que reciben la prestación, la demora media en la concesión de la prestación, de eso no me ha hablado, me ha hablado de nuestra gestión, de eso no me habla, y en su caso las causas que justifican la no prestación de servicio y su demora. Conocer el número de trabajadores que prestan el servicio y sus condiciones sociolaborales, conocer la infraestructura para este servicio de la empresa que lo realiza, porque todo eso lo tenemos que saber, para poder argumentar, porque claro sin datos no podemos argumentar como usted nos dice muchas veces. Por tanto un estudio de costes desagregado, en niveles de dirección y prestación de servicios y con eso encima de la mesa hablamos. Y por supuesto el excedente, es decir el famoso beneficio empresarial del que tanto nos quejamos desde este Grupo.

El proceso de remunicipalización de este servicio a partir de este estudio pasaría por:

1.- Creación del equipo de dirección directamente integrado en una Dirección General como organismo o como empresa municipal en función de su operatividad y coste.

2.- Un proceso de subrogación del personal que presta el servicio, no nos vamos a olvidar de los trabajadores, sean privados o sean públicos, con todos los pasos legales.

3.- Y un cálculo del ahorro de un excedente empresarial medio del 10%, lo que supondría de entrada un mínimo de ahorro, fíjese, ahorrando estamos, un mínimo de ahorro de 13 millones de euros. El presupuesto actual del Servicio de Ayuda a Domicilio en 2010 es de 136.742.857 €. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. David.

Por parte del Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

Nuestro voto va a ser a favor de la Propuesta de Izquierda Unida, y no pensaba intervenir más allá porque no lo consideraba necesario, pero después de oír al Portavoz del Partido Popular pues no me queda otra opción que intervenir.

Ha hecho una disertación sobre que ellos ponen el acento, el Partido Popular en lo sustantivo y parece ser que Izquierda Unida y los demás lo ponemos en el adjetivo. Dicen por ejemplo que la educación ellos ponen el acento en la educación y que no ponen el adjetivo de que sea pública, privada o concertada. Bien nosotros para que quede claro sí que ponemos el acento en la pública, porque es la pública la única capaz de garantizar la igualdad, la educación pública garantiza la

igualdad, porque no estamos en contra de la concertada, ni tampoco estamos en contra de la privada, pero ni a la concertada ni a la privada pueden llegar todos los ciudadanos, y la única forma de estar de acuerdo es que la educación sea de calidad, la pública sea de calidad para que todo aquel que quiera ir a la pública tenga las mismas garantías que en la concertada o que en la privada a la que no pueden acceder muchos ciudadanos, luego nosotros sí que ponemos el acento en lo sustantivo.

Y si poner el acento en lo sustantivo por el Portavoz del Partido Popular es decir cuando hablábamos en otra Proposición sobre la iluminación, decir que la noche conlleva oscuridad, eso es una frase para la historia, es verdad, y el día pues lleva iluminación, claridad, o sea es una frase gloriosa, eso es sustantivo.

También es sustantivo hablar del sexo de los ángeles o hablar de la irresponsabilidad de los Gobiernos que han derrochado, que gracias a un Gobierno que ha derrochado en los últimos años el Partido Popular ha podido ejecutar su Programa Electoral en el 2009 y en el 2010, porque todo lo que se ha hecho en esos años lo ha hecho con fondos de todos los españoles, en el Gobierno, pero de todos los españoles. Por lo tanto seamos objetivos y hablemos si queremos de irresponsabilidad de Gobiernos que derrochan, de Comunidades que derrochan y que tienen que ser intervenidas y ayudadas por el propio Estado o por Ayuntamientos que están endeudados hasta las cejas como es el Ayuntamiento de Madrid precisamente por derrochar.

Entonces vamos a ver si ponemos el acento todos en los sustantivo y no lo decimos, decimos que en lo adjetivo, pero es mentira porque ustedes están poniendo el acento simplemente en lo que les interesa y están mintiendo cuando nos dicen también cuando estudiamos sus Proposiciones, ¿pero qué Proposiciones estudian?, si lo que hacen es leernos los informes técnicos, lo estudian los Técnicos y ustedes nos comunican lo que los Técnicos dicen. Y llegamos hasta el colmo del estudio cuando nos dicen, los Técnicos nos dicen que no procede colocar una señalización en la escuela infantil, pero si colocar una señalización que tiene peligro no es cuestión de Técnicos, es cuestión de sentido común, es que cualquier persona lo entiende, ¿hay que recurrir a un Técnico para que nos diga que no procede o que si procede poner una señalización al lado de una escuela infantil?, no lo entiendo por mucho que nos lo quieran explicar. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel segundo turno.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

El que yo me estudie las Proposiciones y usted no lo haga u otro no lo haga, no me exige a mí de decir que yo me estudio las Proposiciones, que yo me vengo al Pleno absolutamente preparado y evidentemente que tengo que contar con un soporte en las cuestiones más técnicas, es indudable, yo no me puedo inventar aquí el grado de iluminación del Distrito de Tetuán, pues me tiene dar soporte un Técnico. Evidentemente la Sra. Concejala y su Equipo conmigo y con la Portavoz Adjunta

estudiamos y desde luego yo lo llevo haciendo cinco años, yo no sé lo que habrán hecho otros Portavoces, pero sí le puedo decir que dedicamos bastante tiempo a todas las Propositiones que ustedes nos hacen, y las tratamos con mucho más respeto de lo que usted ha tratado en su intervención a este Portavoz, eso se lo puedo garantizar.

En segundo lugar, derrochar, hombre derrochar el Ayuntamiento de Madrid no ha derrochado, porque las actuaciones están ahí, cualquiera que salga a la calle puede ver la M-30, puede ver todas las actuaciones que se han hecho en el Distrito, infinidad, o sea que es cuestión de salir a la calle.

Vamos a ver, los temas generales, pues sigo lo mismo, educación, sanidad, evidentemente, si es que nosotros no estamos en contra de la educación o de la sanidad o de los servicios públicos, todo lo contrario, la Comunidad de Madrid está fomentando que la educación pública sea cada vez más de calidad, a pesar de la campaña absolutamente orquestada que llegará un momento en que se acabe porque los datos ahí están.

Vamos a ver, yo no es que confeccione ninguna encuesta, si es que la encuesta la hacen los usuarios del servicio, ¿qué manipulación puede haber ahí?, si es el señor o la señora que recibe la Ayuda a Domicilio el que está respondiendo a estas preguntas, ¿qué manipulación existe?.

Yo lo único que le digo que mire, las opiniones de cada uno son las de cada uno, pero a mí me interesa en este caso la responsabilidad que usted tiene que es ser Portavoz de la coalición de Izquierda Unida, y usted está en absoluta contraposición con lo que están diciendo en otros sitios, luego o aquí mienten o allí mienten. Si la remunicipalización es la correcta, pues será correcta en todos los sitios, pero si otorgar la gestión y la cesión a esa gestión a entidades privadas es al correcta, será correcta o incorrecta en todos los sitios.

Por lo demás el resto de intervenciones, nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Yo simplemente también matizar algunos aspectos. Aquí si no se ha gastado el dinero es porque no hay ni una lista de espera, no hay nadie que esté esperando la Ayuda a Domicilio, si hubiera alguien que estuviera esperando la Ayuda a Domicilio se le hubiera dado en el año 2011.

Yo ahora mismo no tengo los datos, pero que usted luego me ha hecho así como diez preguntas nuevas, presente diez Propositiones o diez Preguntas en este Pleno, o pregúntelo por escrito o haga lo que sea pero no nos obligue porque no tenemos los datos a contestarle aquello que no nos ha preguntado, porque sería de locos ya. Usted no me ha contestado a no se qué, pero si usted no me lo ha preguntado, que quiere que yo me imagine lo que usted me va a preguntar en el Pleno y tengamos la información para dársela, hombre hay que ser un poquito más

Y desde luego los ciudadanos no manipulan, pero tampoco manipulan los Servicios Sociales de esta Junta, eso no se lo tolero, porque esta información, no es que eso se manipula, porque dijo no se qué sociólogo que las encuestas están para manipularse, bueno pues yo aquí defendiendo a los Servicios Sociales de la Junta que son unos magníficos profesionales, que son junto con los

ciudadanos los que han hecho estas encuestas y en ningún momento, indudablemente, se han manipulado.

Coherencia por supuesto, no la que tiene Izquierda Unida, sí la que tiene el Ministro de Justicia, porque él ha dado su opinión personal pero respetando el criterio del Partido Popular y del mantenimiento del recurso porque es el Partido Popular que así lo ha establecido, y así además lo quieren los ciudadanos que nos han votado. Desde luego no Izquierda Unida, que gobiernan solamente yo creo en dos Ayuntamientos en la Comunidad de Madrid y justo en los dos Ayuntamientos tienen la misma empresa que nosotros, es que no es que sea casualidad, es que parece de Perogrullo.

Y con respecto al Portavoz del PSOE sí que negarle que el Ayuntamiento de Madrid haya derrochado, absolutamente para nada, ahí están no solamente la M-30, no solamente Madrid Río, sino innumerables dotaciones y equipamientos que están en todo Madrid.

Y en todo caso hemos vuelto a ganar las elecciones y los ciudadanos nos han avalado, cosa que no han hecho con el Partido Socialista que ha derrochado lo indecible a través de aeropuertos, ERES, en fin la lista sería interminable y desde luego los ciudadanos no les han dado la confianza, con un varapalo bastante importante no sólo en todas las Comunidades sino también en el Gobierno Central.

Bien pues muchas gracias queda rechazada esta Proposición con los votos del Grupo Popular, abstención de UPyD y a favor del Izquierda Unida y PSOE.

Bien ahora sí pasaríamos a las Proposiciones del Consejo Territorial, el número diecisiete.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida e incluida como punto nº 16 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de febrero de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 9**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Tamboleo García y Vindel Lacalle; **se abstuvieron, en total 2**, los Sres.: Cerezo Sánchez, Monedero Cañas; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 9 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

Proposiciones del Consejo Territorial

DECIMOSÉPTIMO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO TERRITORIAL RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA POESÍA EL 23 DE MARZO Y MANTENERLO A LO LARGO DEL TIEMPO.

Sra. Secretaria.

Proposiciones del Consejo Territorial. Punto número diecisiete. Proposición presentada por el Consejo Territorial relativa a la organización del Día Mundial de la Poesía el 23 de marzo y mantenerlo a lo largo del tiempo.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Rosa adelante.

D^a M^a Rosa Heredia Caballero (Portavoz del Consejo Territorial del Distrito).

Sí muchas gracias Sra. Concejala.

Antes que nada un par de puntualizaciones a D. David, en primer lugar somos pocos en la Comisión pero muy buenos, de ahí nuestras propuestas, de ahí que se aprueben y de ahí que se realicen. Y en segundo lugar todos los Grupos Políticos aunque no estén en las Comisiones, lo sabe usted D. David perfectamente, reciben toda la información de todas las Comisiones por si acaso ustedes quieren colaborar de cualquier manera y no lo hacen. Nada más.

Por lo que respecta a la Propuesta, nosotros presentamos la siguiente Propuesta, por cierto tenemos reunión en cuanto termine este Pleno por si a alguien le interesa:

A todo aquello relacionado con el arte, en todas sus facetas, viene siendo a lo largo de estos últimos años el telón de fondo que ha caracterizado nuestro Distrito de Tetuán como uno de los más activos en la idea de acercar la cultura a la calle. Certámenes literarios, exposiciones, teatro, música, danza, intercambios culturales con otros países, todo ello hace de Tetuán un Distrito culturalmente potente que fomenta la idea de que acercar la cultura a la ciudadanía hace a la ciudadanía más libre y capaz de pensar por sí misma y de cuestionar lo que sucede a su alrededor. Pero nos falta la guinda del pastel, la poesía es sin saber muy bien por qué el género literario menos comprendido, más denostado, siendo el género que tal vez llegue más en profundidad a fondo de nosotros mismos. La poesía se entiende por el común de las personas como ese género a veces cursi, siempre aburrido que sólo por su entre comillas “sensibilidad”, pertenece al ámbito de lo femenino, por supuesto ante esta falta de referencia poética no se tiene en cuenta que el 80 ó el 90% de los poetas son hombres. Para que todo esto cambie al menos en nuestro Distrito o en una mínima parte de él, para poder acercar la poesía a las personas y que sea por fin entendida y amada es por lo que presentamos la siguiente Propuesta:

Aprovechando que la UNESCO nombró el día 23 de marzo coincidiendo con el equinoccio de primavera Día Mundial de la Poesía, realizar para esa fecha, con continuidad temporal a lo largo de los años, una jornada de lectura poética y mesa de debate con la mayor difusión posible.

Pido perdón ahora porque voy a hablar en primera persona, yo sé positivamente que quien es capaz de dejar que la poesía entre en su vida siente lo mismo que lo que se experimenta con el veneno del teatro, por mucho que nos atormente es imposible dejarlo. Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muy bonito y muy poético D^a. Rosa.

Intervenciones de los Grupos Municipales por tiempo de hasta 5 minutos, UPyD adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Estamos a favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Aparte de estar a favor de la Propuesta, como muy bien sabe D^a. Rosa participamos cuando podemos y dónde podemos. Nos quejamos de la participación que no se facilita, no que no queramos participar como habéis dicho antes, no participamos porque no queremos interferir donde no podemos, no vamos a imponer como nos han dicho antes, no vamos a imponer nuestro criterio. Nuestro compañero participa en una de las Comisiones y ya nos gustaría poder participar en más, pero lamentablemente o afortunadamente para algunos y desgraciadamente para otros, para los que no tienen, tenemos que trabajar, tenemos que estudiar y no podemos muchas veces acudir donde nos gustaría acudir, simplemente esa cosa personal y por parte de nuestro Grupo.

Y aprobar, leí una vez en el transporte público, que ahora que va a pasar a la Comunidad el metro, pues no sé como va a acabar, pero leí una vez en el metro que es una iniciativa que desde aquí es de agradecer, en esas pegatinas que ponen anunciando una página de un libro y demás, que por cierto vuelvo a decir que se agradece, que todos los días deberían ser el Día de la Poesía, bien pues eso es lo que digo yo, no sólo, en efecto hay que nombrar uno pero todos los días deberían ser el Día de la Poesía. Y nos haría bien como muy bien ha dicho D^a. Rosa leer al menos una vez en nuestra vida un libro de poesías porque enraizaría más en nosotros un poco más la sensibilidad. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista, ¿alguna intervención?

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Sí, a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular, D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala.

Vamos a votar a favor. Creemos además que es un buen cierre para este Pleno que en algunos momentos ha podido parecer lo que en modo alguno debiera haber sido.

Sí decirle al Portavoz de Izquierda Unida porque a veces lo ha mencionado él y se reitera, todos los Vocales de mi Grupo o bien trabajamos o bien estudiamos, quiero decir en ese sentido que es una gran suerte poder estudiar o poder trabajar hoy en día. Aún así y a costa de nuestras horas venimos aquí como lo hace usted y participamos en las Comisiones, quiero decirle que evidentemente nadie obliga a nada pero evidentemente si usted no quiere participar no se escude en lo que los demás sacrificamos.

Mis felicitaciones al Consejo Territorial y a la Comisión de Cultura por su trabajo y su buena Propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo también mi felicitación y animarles a que hagan un buen programa, sé que están trabajando en ello con Cultura con lo cual les deseamos los mejores éxitos.

Bien queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales la Proposición del Consejo Territorial y pasaríamos a la parte de Información, Impulso y Control.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información del Concejala Presidente y del Gerente del Distrito

DECIMOCTAVO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR EL GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

(Durante del debate de este Punto se ausenta del Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las quince horas y treinta y dos minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Parte de Información, Impulso y Control. Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito. Punto número dieciocho. Dar cuenta de las contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna petición de información de algún expediente?.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

No gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Por parte de UPyD, nada. Izquierda Unida adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, queríamos información si puede ser vía electrónica, informatizada, del punto dos 106/2012/00138, en relación al adjudicatario Tritoma por valor de 21.181 euros, en relación a la organización del certamen literario Leopoldo de Luis.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Socialista alguna petición de información?

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Nada, gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien. Grupo Popular tampoco.

Pues queda el punto número dos por parte de Izquierda Unida únicamente.

Pasaríamos al punto número diecinueve.

DECIMONOVENO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número diecinueve. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna petición en este punto de algún Grupo?

(Ningún Grupo Municipal solicita intervenir)

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues pasaríamos a Preguntas. Punto número veinte.

PREGUNTAS

VIGÉSIMO.- PREGUNTA Nº 2012/120946 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LAS TERRAZAS Y VELADORES Y SU GRADO DE CUMPLIMIENTO.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A LAS TERRAZAS Y VELADORES Y SU GRADO DE CUMPLIMIENTO, PARA EL PRÓXIMO PLENO

Tenemos constancia, que se vienen produciendo irregularidades en el cumplimiento de la normativa al respecto en las terrazas y veladores.

Por ello y para responder al interés vecinal sobre el asunto; el grupo municipal de **Izquierda Unida en la JMD Tetuán**, hace llegar al pleno la siguiente **pregunta**:

¿Cuál es el número de expedientes sancionadores incoados en los 2 últimos años por incumplimientos de las terrazas veladores? ¿Qué medidas se han tomado al respecto? ¿Han tenido efecto corrector?

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán>>

(Al inicio de la Pregunta se incorpora al Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las quince horas y treinta y tres minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Preguntas. Punto número veinte. Pregunta número 2012/120946, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a las terrazas y veladores y su grado de cumplimiento.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Angel adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Nuestro Grupo hace la siguiente Pregunta:

Tenemos constancia, que se vienen produciendo irregularidades en el cumplimiento de la normativa al respecto de las terrazas y veladores.

Por ello y para responder al interés vecinal sobre el asunto; el grupo municipal de Izquierda Unida en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, hace llegar al pleno la siguiente pregunta:

¿Cuál es el número de expedientes sancionadores incoados en los 2 últimos años por incumplimientos de las terrazas veladores? Y ¿Qué medidas se han tomado al respecto? ¿Han tenido efecto corrector estas medidas?. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí muchas gracias.

Durante el año 2010 se han iniciado un total de 38 expedientes sancionadores por no tener autorización de conformidad con lo previsto en el Art. 53.3 b de la Ordenanza Reguladora de Terraza de Veladores y Quioscos de Hostelería del Ayuntamiento de Madrid, y por instalar elementos de mobiliario urbano no previstos en la licencia o en número mayor del autorizado de conformidad con el Art. 53.2 c de la Ordenanza.

Como consecuencia de ello se impuso sanción a 31 de ellos, de conformidad con el Art. 54 de esta Ordenanza.

Durante el año 2011 se han iniciado un total de 10 expedientes, la mayoría de ellos por no tener autorización para su instalación y me informan que están en el Departamento Jurídico, en Disciplina, pues llevando la tramitación correspondiente.

En cuanto a las medias que estamos tomando, nosotros como Distrito lo que le puedo decir es que sí que nos consta que se ha producido un aumento de solicitud de licencias muy considerable en estos últimos años, fundamentalmente desde que entró la Ley Antitabaco en funcionamiento y que sí que estamos dando un número de licencias importante, no solamente en terrazas de verano sino también de las de invierno que es otra modalidad.

No sé si con eso es suficiente o le interesa algo más.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

¿Me lo podría enviar por e-mail?

Sra. Concejala Presidenta.

Muy bien se lo remitimos.

Bien pues muchas gracias, si no tenemos más asuntos que tratar levantamos la Sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las quince horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

EL DTOR. DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
P.D. LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Fdo.: Carmen Vera García.

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.